

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — N° 6958 EDICION DE 24 PAGINAS Aparece los días hábiles	MARTES, OCTUBRE 15 DE 1963	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 778.628
---	----------------------------	------------------------------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:
7,30 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS MÍN DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO N° 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	5.00
"	atrasado de más de un mes hasta un año	"	10.00
"	atrasado de un año hasta tres años	"	15.00
"	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	"	35.00
"	atrasado de más de 5 años hasta 10 años	"	50.00
"	atrasado de más de 10 años	"	75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00	Semestral	" 300.00
Trimestral	" 200.00	Anual	" 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (unpeso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce- dente		Hasta 20 días		Exce- dente		Hasta 30 días		Exce- dente	
	\$	\$	cm.	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.—	cm.	270.—	20.—	cm.	390.—	27.—	cm.			
Poseción Treintañal y Deslinde	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"			
Remate de Inmuebles y Automotores ..	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"			
Otros Remates	195.—	14.—	"	270.—	20.—	"	390.—	27.—	"			
Edictos de Minas	540.—	36.—	"	—	—	"	—	—	"			
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50		la palabra	4.—	—	"	—	—	"			
Balances	390.—	30.—	cm.	600.—	54.—	"	900.—	60.—	"			
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"			

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Gob. Nº	9520 del 7/10/63.	— Apruébase el presupuesto Gral. de Gastos Ejercicio 1963 que ha de regir en la Municipalidad de Seclantás	3271
" " " " 9521 " " —	Ampliase los términos del Decreto Nº 8989, 8981, 9200, 9287, 9099 y 9056/63, referente a renunciaciones del personal de Jefatura de Policía	3271	
" " " " 9522 " " —	Exclúyese de las disposiciones del art. 4º del Decreto Nº 10113/59, al Sr. Vicente E. Carrizo, de Jefatura de Policía	3271 al 3272	
" " " " 9523 " " —	Aplicanse 10 días de suspensión al Sr. Olimio Cárdenas de Jefatura de Policía ..	3272	
" " " " 9524 " " —	Declárase feriado el día 7 de octubre del año en curso en el Dpto. de Rosario de la Frontera	3272	
" " " " 9525 " " —	Insístese en el cumplimiento dispuesto por Decreto Nº 8946/63	3272	
" " " " 9526 " " —	Los Habilitados Pagadores de las reparticiones centralizadas y descentralizadas del Poder Ejecutivo, procederá al descuento de las cuotas sociales de los afiliados de la Asociación de Empleados y Obreros de la Administración Provincial	3272	
" " Econ. " 9527 " " —	Dispónese dentro del Plan de Obras Públicas vigente aprobado por Decreto Nº 8096/63, las rebajas de créditos en las Partidas de Dirección de Arquitectura de la Provincia, A.G.A.S.	3272 al 3273	
" " " " 9528 " " —	Reconócese un crédito a favor del contratista Pedro Caprotta	3273	
" " " " 9529 " " —	Líquida partida a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia	3273	
" " " " 9530 " " —	Déjase cesante al Sr. Raúl F. Scachi, de A.G.A.S.	3273	
" " " " 9531 " " —	Líquida partida a favor del Ministerio de Gobierno	3273 al 3274	
" " " " 9532 " " —	Dispónese la transferencia de partidas a favor de la Dirección General de Rentas ..	3274	
" " " " 9533 " " —	Dispónese la transferencia de partidas a favor de Contaduría Gral. de la Provincia ..	3274	
" " " " 9534 " " —	Dispónese la transferencia de partidas a favor del Ministerio de Economía	3274	
" " A. S. " 9535 " " —	Déjase cesante al Sr. Diego Alonso, del Dpto. de Lucha Antituberculosa	3274	
" " " " 9536 " " —	Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por lo que se reajusta el haber de la jubilación que goza el Sr. Luis A. Borelli	3274	
" " " " 9537 " " —	Reconócese un crédito a favor del Ministerio de Asuntos Sociales	3274 al 3275	
" " " " 9538 " " —	Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se reconocen		

PAGINAS

	los servicios prestados por el Sr. Angel M. Solá, en la Administración Provincial	3275
" " " "	9539 " " — Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Graciela S. de Medina, del Dpto. de Maternidad é Infancia	3275
" " " "	9540 " " — Transfiérese a Jefatura de Policía, una ambulancia	3275
" " " "	9541 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una jubilación al Sr. Juan M. Carrizo	3275
" " " "	9542 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una jubilación a la Sra. Fany M. de Saen	3275
" " " "	9543 " " — Liquida partida a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta	3275 al 3276
" " " "	9544 " " — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno	3276
" " " "	9545 " " — Fijase una bonificación de \$ 6.500.— m/n. a favor del Jefe de Despacho del Ministerio Gobierno, don René F. Soto	3276
" " " "	9546 " " — Ascíendese a diverso personal de Jefatura de Policía	3276 al 3277
" " " "	9547 " " — Ascíendese al Sr. Dionicio Ramirez, de Jefatura de Policía	3277
" " " "	9548 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Basilio Liendro de Jefatura de Policía ..	3277
" " " "	9549 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Abel Toranzo de Jefatura de Policía	3277
" " " "	9550 " " — Apruébase la resolución N° 369 63, dictada por Jefatura de Policía, referente a la reglamentación de la Junta de Premios	3277
" " " "	9551 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Guillerino González Bonorino, Secretario Privado, del Ministerio de Gobierno	3277
" " " "	9552 " " — Apruébase la resolución N° 40 63, dictada por el Hotel Termas Rosario de la Frontera ..	3277
" " " "	9553 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Hugo E. Villar, del Hotel Termas de Rosario de la Frontera	3277 al 3278
" " " "	9554 " " — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Hotel Termas de Rosario de la Frontera	3278
" " " "	9555 " " — Modifícase el art. 3º del Decreto N° 9301 63, referente a Consejo General de Educación ..	3278
" " " "	9556 " " — Reconócese un crédito a favor de la Cía. Argentina de Teléfonos S.A.	3278
" " " "	9557 " " — Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada Club Social y Deportivo Massalin y Celasco de la localidad de Rosario de Lerma	3278
" " " "	9558 " " — Déjase sin efecto la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida al Dr. Mario J. Bava	3278
" " " "	9559 " " — Exceptúase de las disposiciones del art. 4º del Decreto 10113 59 al Dr. Mario J. Bava ..	3278 al 3279
" " " "	9560 " " — Apruébase el convenio, suscripto entre la Dirección de Asuntos Profesionales del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación y el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública	3279
" " " "	9561 " " — Exceptúase de las disposiciones en el art. 4º del Decreto N° 10113 59, a diverso personal del Ministerio de Asuntos Sociales	3279
" " " "	9562 " " — Declárase mal concedido el recurso interpuesto por los Dres. Néstor Sylvester, Pablo Maioli y Hugo Barroso	3279
" " " "	9563 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se reconocen los servicios prestados por la Sra. Ramona C. de Riveros, en la Administración Pcial.	3279
" " " "	9564 " " — Designase al Dr. Carlos E. Rosso, en el Policlínico Regional Salta	3279
" " " "	9565 " " — Reconócese un crédito a favor del Sr. Mario A. Bucciatti	3279 al 3280
" " " "	9566 " " — Apruébase el contrato celebrado entre el Sr. Segundo Bazán Güemes y el Ministerio de Asuntos Sociales	3280
" " " "	9567 " " — Reconócese los servicios prestados por el Dr. Ramón S. Sacca, Médico de Guardia del Dpto. de Maternidad é Infancia	3280
" " " "	9568 " " — Apruébanse las disposiciones N° 18 y 19 dictadas por el Consejo de Fomento Ganadero ..	3280
" " " "	9659 " " — Autorízase a la Dirección Gral. de Compras a contratar en forma directa con la Caja de Moneda de la Nación la impresión de valores fiscales, por un importe de \$ 112.404.—	3280
" " " "	9570 " " — Exclúyese del sistema de Caja Chica establecido por Decreto N° 7940 59, a la H. Cámara de Diputados de la Provincia	3280
" " " "	9571 " " — Déjase sin efecto la exoneración dispuesta por Decreto N° 318 58, en contra del Sr. Eduardo Zavaglia	3280 al 3281
" " " "	9572 " " — Déjase sin efecto el art. 2º del Decreto N° 9033 63	3281

EDICTOS DE MINAS:

N° 15405	— Cristina Sacerdote de Guareschi — Expte. N° 4439—S.	3281
N° 15390	— s/p. Cía. Minera José Gavenda S.R.L. — Expte. N° 4335—C.	3281
N° 15345	— s/p. Leicar S.A. — Epte. N° 4514—L.	3281
N° 15342	— s/p. Juan Antonio Martín — Expte. N° 4112—M.	3281

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 15450	— Establecimiento Azufrero Salta — Licit. Públ. N° 58 63	3281
N° 15451	— Establecimiento Azufrero Salta — Licit. Públ. N° 32.	3281
N° 15418	— A.G.A.S. — Licitación Pública Ampliación Agua Corriente Barrio San Martín y Olavarria	3281
N° 15157	— Ferrocarril Gral. Belgrano — Licit. Públ. Servicio Carga etc.	3281

LICITACIONES PRIVADAS:

N° 15420	— A.G.A.S. — Licitación Privada: Ampliación Red Cloacal Barrio Matadero	3281
N° 15419	— A.G.A.S. — Licitación Privada — Ampliación Agua Corriente en Avda. Independencia D. Torino	3281 al 3282

AVISO ADMINISTRATIVO:

N° 15422	— Tribunal de Cuentas de la Provincia — Notifica o Roberto Molina	3282
----------	---	------

CONCOVOCATORIA A ELECCIONES DE CONSORCIO:

N° 15417	— A. G. A. S.	3282
----------	--------------------	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 15452	— De don Bernardino Palavelo	3282
N° 15448	— De don Juan Salvo	3282

PAGINAS

Nº 15439	— De doña Mercedes Melgar de Díaz	3282
Nº 15434	— De don Otelio Buccianti	3282
Nº 15404	— De doña Lereta o Teodora Medina	3282
Nº 15384	— De don Francisco Escribano	3282
Nº 15385	— De don Lucilo Ugarte	3282
Nº 15349	— De don Doroteo Córdoba	3282
Nº 15340	— De don Rodolfo Abán	3282
Nº 15339	— De doña María Marta Aragón de López	3282
Nº 15337	— De don Francisco Bravo	3282
Nº 15305	— De doña Blanca Esperanza Rodríguez de Amaya	3282
Nº 15304	— De doña Simona Vargas de Fernández y Florentín Fernández	3282
Nº 15303	— De don Florencio San Agustín Vida	3282
Nº 15302	— De don Fausto Eduardo Videla y Eleodora Centeno de Videla	3282
Nº 15301	— De don Antonio Ignacio Torres y Clarisa Talía de Torres	3282
Nº 15288	— De don Miguel Dávalos y Arcadia Salas Vda. de Dávalos	3282
Nº 15285	— De don Anastacio Acosta y Antonia Ruiz de Acosta	3282 al 3283
Nº 15273	— De don Abraham Rallín	3283
Nº 15245	— De don Angel de Jesús Salto	3283
Nº 15270	— De don Amado José o Tamil Alejandro	3283
Nº 15262	— De don Ricardo Molina	3283
Nº 15240	— De don Jesús Meriles	3283
Nº 15239	— De doña Teresa Juárez de Molina y Dolores Salas de Juárez	3283
Nº 15238	— De doña Eitelvina Blasco de Ovejero	3283
Nº 15230	— De don García Lorenzo	3283
Nº 15190	— De don Carlos Hadad	3283
Nº 15190	— De don Aziz Jorge	3283
Nº 15187	— De doña Justiniana Vázquez	3283
Nº 15183	— De doña María Amelia Caro de Marrupe	3283
Nº 15145	— De don Alberto Aguilar	3283
Nº 15124	— De doña Julia Manuela Claudia Aranda	3283
Nº 15123	— De don Reinoso Máximo	3283
Nº 15107	— De don Vicente Antonio ó Vicente Antonio Antonich	3283
Nº 15102	— De doña Restituta Fuentes de Gómez	3283
Nº 15086	— De doña María Nieves Figueroa de Velarde	3283
Nº 15081	— De don Carlos Humberto Salomone	3283
Nº 15080	— De don Anacleto Alonso y de don Anacleto Alonso (hijo)	3283
Nº 15079	— De don Eleuterio de la Cruz y Pastora Salas Vda. de la Cruz	3283
Nº 15077	— De don Juan Brito ó Juan Britos	3283
Nº 15075	— De José García ó José García Hernández	3283
Nº 15073	— De don Ramón Sarmiento y Limbania Aguilar de Sarmiento	3284
Nº 15072	— De doña Ofelia Díaz Vda. de Zapana	3284
Nº 15070	— De doña Deidamia Saavedra de Cuello	3284
Nº 15052	— De doña Flora Rodríguez de Funes	3284
Nº 15042	— De don José María Toledo	3284
Nº 15040	— De don Miguel Angel Zigarán	3284
Nº 15026	— De don Pío Genaro Aramayo	3284
Nº 15021	— De don José Ernesto o Ernesto Cavana	3284

REMATES JUDICIALES:

Nº 15447	— Por Juan A. Martearena — Juicio: Capobianco Mercedes Dávalos Michel de, vs. Tinte Bernardo	3284
Nº 15446	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Karanicolas Manuel vs. Club Atlético Libertad	3284
Nº 15445	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Gutiérrez y Cía. S.R.L. vs. Cabrera Martín	3284
Nº 15442	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Patrón Costas y Quinteros S.R.L. vs. Conesa Víctor Luis	3284
Nº 15441	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Alias López Moya y Cía. S.A. vs. Nazar Elías	3284
Nº 15440	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Alias López Moya y Cía. S.A. vs. Benítez Luis	3284
Nº 15437	— Por Arturo Salvatierra: Juicio: Moto Sport S.R.L. vs. Epifanio Víctor y Cruz Justiniano A.	3284
Nº 15433	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Urquiza Francisco Solano Sixto vs. San Martín José Lorenzo	3284
Nº 15432	— Por Manuel C. Michel — Juicio: Eco. Regional Argentino vs. Dolores Ramírez de Quiroga y Norberto Luis Cornejo	3285
Nº 15431	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Anuar David Herrera vs. Santiago Flores	3285
Nº 15416	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Ferruccio, Zannier vs. Palópoli y Cía	3285
Nº 15415	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Fernández Antonio vs. López Gregorio Delfín	3285
Nº 15414	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Fernández Antonio vs. Nogales José G.	3285
Nº 15413	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Fernández Antonio vs. Nuñez Robustiano	3285
Nº 15412	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Fernández Antonio vs. Condorf Alfonso y Otro	3285
Nº 15411	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Fernández Antonio vs. Pedroso Antonio	3285
Nº 15410	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Fernández Antonio vs. Arias Manuel	3285
Nº 15409	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Fernández Antonio vs. Corregidor Faustino	3285
Nº 15408	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Galletti Eños. y Cía. S. R. L. vs. Vicente Atencio	3285
Nº 15407	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Colina Víctor Miguel vs. Díaz Alberto	3285 al 3286
Nº 15406	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Industrias Llave S. A. vs. Elías Simón	3286
Nº 15392	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Altobelli Rodolfo vs. Russo Oiene Carmelo	3286
Nº 15388	— Por Justo C. Figueroa — Juicio: Mauri Luis vs. Coll Francisco Manuel Alberto y Otros	3286
Nº 15387	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Radich Mario Gerardo vs. La Viña S.R.L.	3286
Nº 15382	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Cía. Mercantil Agrícola e Industrial S. R. L. vs. Robles Rodolfo	3286
Nº 15380	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Rentas Trinidad García de vs. Viterman Sarmiento	3286
Nº 15379	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Saavedra Ricardo Manuel vs. José Eusebio Figueroa	3286
Nº 15373	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Ceferino Velarde vs. Carmelo Urzagasta	3286
Nº 15372	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Lucio Aybar vs. José E. Figueroa	3286
Nº 15371	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Gerónimo Pugliese vs. Russo Oiene Carmelo	3286
Nº 15348	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: La Mundial vs. Gallardo José	3286 al 3287
Nº 15347	— Por José A. Cornejo — Juicio: Teodoro N. Peralta vs. Isidoro Martínez	3287
Nº 15344	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Provence S.R.L. vs. Arturo S Rodríguez	3287
Nº 15343	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Marique é Hijo Marique vs. José Padilla	3287
Nº 15336	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Frigorífico Novara S.R.L. vs. Antonio Bayo	3287
Nº 15335	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Moreno Julio vs. Vasile Gaspar	3287
Nº 15332	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Sucesorio de Ruiz Abdon Alfonso	3287
Nº 15333	— Por Julio C. Herrera — Juicio: G.F.V.G. y Cía. S.A. vs. Tula Juan Ramón	3287
Nº 15324	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Wran Luis Santiago vs. Pacheco Leonela B. de	3287

PAGINAS

Nº 15320 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Pérsico Miguel é Hijos S.R.L. vs. Novo Emilio	3287
Nº 15312 — Por Juan A. Cornejo — Juicio: Zarif Mahasen Elías de vs. Hortencia E. Cornejo de Arias.	3287
Nº 15292 — Por Miguel A. Gallo Castellanos Juicio: Vidal Caro Oscar vs. Oyarzu Francisco	3287
Nº 15279 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Tobías José vs. Martínez Rodolfo.	3287 al 3288
Nº 15277 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Aguirre de Molina Rogelia vs. Chibán Mendoza Nicasio W.	3288
Nº 15265 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Linarés Brigida María y Otro vs. Torres Fortunato Ciriaco	3288
Nº 15249 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Gerónimo Pugliese vs. Russo Oiene Carmelo	3288
Nº 15227 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Orión S.R.L. vs. José O. Rinaldi	3288
Nº 15179 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Elías Ramón vs. Madariaga Orlando	3288
Nº 15101 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Saravia José Fausto Jorge	3288
Nº 15085 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Manuel Ruiz vs. Rodolfo Robles	3288
Nº 15054 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Singh Yaguir vs. Rueda Angel.	3288

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 15453 — Zurita María Teresa Ottonello de vs. Panighini Roberto	3288
Nº 15362 — Sabo Pavichevich vs. Hilda Carranza	3288
Nº 15291 — Palacios Miguel Antonio vs. Herederos de Armando Ananfa	3288
Nº 15255 — Britos Lucio vs. Pistán Lorenzo.	3289

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 15438 — De Walter Mariscal y/o Palacio del Peinador	3289
Nº 15436 — Altos Hornos Güemes S. A.	3289
Nº 15328 — De Felipe Federico Varg	3289

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 15449 — Establecimiento San Ignacio S.R.L.	3289
--	------

SECCION COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES:

Nº 15443 — El Bordo Aceites Esenciales S.A.	3289
--	------

AVISO COMERCIAL:

Nº 15430 — Don Pipo	3289
Nº 15336 — Adrianos Hnos.	3289

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 15444 — Río Bermejo S.A. — Para el día 25 del cte.	3289
Nº 15429 — Colegio de Abogados de Salta — Para el día 24 del corriente	3289
Nº 15428 — La Confianza S.A. — Para el día 26 del cte.	3289
Nº 15397 — Valle de Lerma S.A. — Para el día 25 del cte.	3289
Nº 15396 — Viñuales Royo y Palacio y Cía. S.A. — Para el día 3 de noviembre de 1963	3289 al 3290
Nº 15378 — Apoyo Comercial S.A. — Para el día 17 del cte.	3290
Nº 15375 — Lázaro Dolensky S.A. — Para el día 26 del cte.	3290
Nº 15345 — Altos Hornos Güemes S.A. — Para el día 2 de Noviembre de 1963	3290

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

3290
3290

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 9520

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
Salta, 7 de Octubre de 1963
Expediente Nº 7222 — 1963

VISTAS: Las presentes actuaciones en las cuales la Intervención Municipal de Seclantás (Dpto. Molinos) eleva. Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 1963 a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 77º de la Ley Número 1349 (original Nº 68) Orgánica de Municipalidades, atento lo prescripto en el artículo 184º de la Constitución de la Provincia y lo informado por el Tribunal de Cuentas a fojas 9 — de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Ejercicio 1963 que ha de regir en la Municipalidad de Seclantás (Dpto. Molinos) cuyo mon-

to es de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS CON 34/100 MONEDA NACIONAL (\$ 487.817,34 — m/n.) que corre a fojas 7 — del presente expediente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
Interino

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9521

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
Salta, 7 de Octubre de 1963

Expedientes Nos. 8545 — 8543 — 8541/63
VISTO: Lo solicitado por Jefatura de Policía de la Provincia en notas Nos. 737, 738 y 739 de fechas 30 de setiembre del año en curso;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Amplíense los términos de los Decretos Nos. 8939 — 8981 — 9200 —

9287 — 9099 y 9056/63, dejándose establecido que, las renunciaciones aceptadas en los mismos, es debido a que los interesados, se encuentran comprendidos dentro de las disposiciones del Decreto Ley Nº 319/63 y Decreto Nº 373/63 (ampliatorio), de incompatibilidad de cargos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
Interino

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9522

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
Salta, 7 de Octubre de 1963

Expediente Nº 8572 — 1963
VISTO: Lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 744 de fecha 1º de octubre del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Exclúyese de las disposiciones contenidas en el artículo 4º del decre-

to N° 10.112 del 10—XII—59, al oficial— Inspector (F. 1484—P. 729) don VICENTE ESTEBAN CARRIZO de Jefatura de Policía a la licencia anual reglamentaria correspondiente al período 1960—1961 para cuando las necesidades de servicio lo permitan.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA MUSELI Interino

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9523

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública Salta, 7 de Octubre de 1963 Expediente N° 8567 — 1963

VISTO: La nota N° 743 de fecha 1º de octubre del presente año, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A

Artículo 1º — Aplícanse diez (10) días de suspensión, a partir del día 1º de octubre del presente año, a los actuales Agentes Uniformados (L. 111/P. 1460) don OLMIO CARDENAS y (F. 3250/P. 2079) don MODESTO PONCE, ambos del Destacamento "General Pizarro", por infracción a los Arts. 1160—Inc. 12º y 1162—Íncs. 6º y 8º del Reglamento General de Policía, en concordancia y de acuerdo a lo establecido en los Arts. 51—apartado c) y 58 del Decreto — Ley, Número 237/63, Ley Orgánica de Policía, con prevención de que, en la próxima falta de igual naturaleza, serán dejados cesantes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA MUSELI Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 9524

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública Salta, 7 de Octubre de 1963

VISTO lo solicitado por el señor Comisionado: Interventor Municipal de la ciudad de Rosario de la Frontera.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A

Artículo 1º — Declárase feriado el día 7 de octubre del año en curso en el Departamento de Rosario de la Frontera, en adhesión a los festejos patronales en honor a Nuestra Señora del Rosario, a celebrarse en el citado departamento.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA MUSELI Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9525

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública Salta, 7 de octubre de 1963 Expediente N° 8188 — 1963

VISTA: La observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a los decretos Nos. 8946 del 28—VIII—63 y 9147 del 10—IX—63 a fojas 22, de estos obrados.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A

Artículo 1º — Insíste en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto N° 8946 de fecha

28 de agosto del año en curso.

Art. 2º — Rectifícase los términos del artículo 1º del decreto N° 9147 de fecha 10 de setiembre del año en curso, dejándose establecido que la liquidación de QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 15.000 m/n) lo es a favor del Presidente de la Cooperadora de la Escuela "Domingo F. Sarmiento" señor JUAN TORRELLI y no como se consignaba en el citado decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA MUSELI Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9526

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública Salta, 7 de Octubre de 1963

Expediente N° 6039 — 1963

VISTA la presentación efectuada por la Asociación de Empleados y Obreros de la Administración Provincial, con la que solicita se autorice a la habilitación de Pagos a proceder al descuento de las cuotas sociales de los afiliados, y;

CONSIDERANDO:

Que es obligación del Estado promover la constitución y propender al normal funcionamiento de Asociaciones como la que nuclea a empleados y obreros de la administración, como medio para lograr la realización de fines determinados bajo la protección jurídica que la Institución tiene;

Que en el orden nacional, el régimen legal de la Asociación profesional de trabajadores, ley 14.455, establece la obligación de los empleadores de actuar como agentes de retención de las cuotas que deben abonar los trabajadores;

Que la Fiscalía de Gobierno no formuló objeción alguna al pedido formulado por la Asociación recurrente, haciendo la salvedad de que, siendo el sueldo parte del patrimonio del empleado, los descuentos que se efectúan sobre el mismo deberá hacerse previa autori-

zación escrita del interesado; Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta En Acuerdo General de Ministros D. E. C. R. E. T. A

Art. 1º. — Los habilitados pagadores de las reparticiones centralizadas y descentralizadas del Poder Ejecutivo deberán actuar como agentes de retención de los importes, que en concepto de cuotas sociales, deben abonar los agentes afiliados a la Asociación de Empleados y Obreros de la Administración Provincial, siempre que mediare autorización por escrito del interesado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA MUSELI Interino)

Ing. FLORENCIO JOSÉ ARNAUDO Dr. MARIO JOSÉ BAVA

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9527

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas Salta, 7 de Octubre de 1963.

VISTO que a fin de poder dar normal cumplimiento al Plan de Obras Públicas vigente, aprobado por Decreto N° 8096/63, resulta necesario efectuar una reestructuración de determinadas partidas del mismo, cuyos fondos no serán totalmente utilizados y que pasarán a incrementar aquellas otras partidas que resultan insuficientes para atender el gasto de la obra a que pertenecen, en el presente ejercicio;

Que en esta reestructuración se contempla también la creación de una partida denominada "Pago Deuda Atrasada", para atender la cancelación de certificados de obra con crédito reconocido;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A

Artículo 1º — Dispónese dentro del Plan de Obras Públicas vigente, aprobado por Decreto N° 8096 del 1º/7/1963, las rebajas de crédito en las partidas que a continuación se detallan:

REPARTICION

RECURSOS

Table with columns: REPARTICION, Provinciales, Nacionales. Rows include Dirección de Arquitectura de la Provincia, Administración General de Aguas de Salta, and Subsecretaría de Obras Públicas.

Art. 2º — Elimínase del Plan de Obras Públicas vigente para el presente Ejercicio, aprobado por Decreto N° 8096/1963, las cuentas que seguidamente se detallan:

Table with columns: Dirección de Arquitectura de la Provincia, Cuentas, Recursos. Row: F. 9 — Parcial 1 — atendido con Recursos Banco Provincial 2.000.000 —

REPARTICION

RECURSOS

Provinciales Nacionales

Instituto de la Vivienda:

Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— R. F. 3 Parcial 16— Recursos Especiales Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia. En razón de que dichas obras corresponden ser atendidas con Recursos Propios de las Reparticiones autárquicas citadas.

Art. 3º — Dispónese dentro del Plan de Obras Públicas vigente, atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, aprobado por Decreto Nº 8096/1963 el incremento de crédito de la siguiente cuenta:

Dirección de Vialidad de Salta:

III— 3— A— VI

2— Departamento de Orán

a) Acceso ciudad (Sud) Pavimentación de Hº simple

1.600.000.—

Art. 4º — Incorpórase dentro del Plan de Obras Públicas vigente, aprobado por Decreto Nº 8096/1963, las partidas y su correspondiente crédito, que seguidamente se detalla:

Dirección de Vialidad de Salta:

Recursos Provinciales

Capítulo III— Título 3— Subtítulo A —

Rubro Funcional VI— Parcial 4—

Departamento Chicoana.

Pueblo de Chicoana, pavimentación H. simple

400.000.—

Subsecretaría de Obras Públicas:

Anexo H— Inciso V— Parcial 3— "Pago Deuda Atrasada"

3.290.000.—

Art. 5º — Suprímense las denominaciones de "Recursos Provinciales", "Recursos Nacionales", "Recursos de la Caja de Jubil. y Pensiones de la Provincia" y "Recursos del Bco. Provincial de Salta", establecidos en el Plan de Trabajos Públicos aprobado por Decreto Nº 8096/1963, por la de "Recursos Propios de la Administración Central", para lo cual Contaduría General de la Provincia procederá a unificar las cuentas que por iguales conceptos figuran en las planillas analíticas del Plan de Trabajos Públicos vigente para el presente Ejercicio 1962/1963.

Art. 6º — Con motivo de las modificaciones que se ordenan por el presente decreto, rectificase el Artículo 1º del Decreto Nº 8096 de fecha 1/7/1963, disponiéndose que el monto total del Plan Analítico Anual de Obras y Trabajos Públicos para el presente Ejercicio 1962/1963 lo es por \$ 212.650.000.— m/n. (Doscientos Doce Millones Seiscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, discriminado en la siguiente forma:

Dirección de Arquitectura de la Provincia:

Recursos Provinciales

Recursos Propios Administración Central ..

35.280.000.—

Fondos Consejo Nacional de Educación ..

21.760.000.—

Administración de Aguas de Salta:

Recursos Propios Administración Central ..

46.060.000.—

Vialidad: Recursos Prop. Adm. Central ..

4.400.000.—

Vivienda: Recursos Prop. Adm. Central ..

27.500.000.—

Inmuebles: Recursos Prop. Adm. Central ..

3.350.000.—

Subsecretaría: Recursos Prop. Adm. Central ..

75.360.000.—

TOTAL

212.650.000.—

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 9528.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, 7 de Octubre de 1963.
Expte. Nº 2386—63.

VISTO que Dirección de Vialidad de Salta eleva para su aprobación y pago las planillas de intereses devengados por mora en el pago de certificados de la Obra: "Cordón Cuneta Pueblo Cerrillos", y liquidados desde la fecha de vencimiento de los respectivos certificados hasta el 31/10/62 y desde el 1/11/62 hasta el 30/6/63, por las cantidades de m\$ 58.335.— y \$ 64.739.— m/n., respectivamente, según las constancias de fs. 3 y 4;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébanse las planillas de intereses devengados por mora en el pago de certificados de la Obra: "Cordón Cuneta Pueblo Cerrillos", liquidados y emitidos por Dirección de Vialidad de Salta a favor del Contratista Pedro Caprotta, por las cantidades

de 58.335.— m/n. (Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Treinta y Cinco Pesos Moneda Nacional) y \$ 64.739.— m/n. (Seenta y Cuatro Mil Setecientos Treinta y Nueve Pesos Moneda Nacional), respectivamente, según se detalla en el presente considerando.

Art. 2º — Reconócese un crédito por la cantidad de \$ 123.074.— m/n. (Ciento Veintitrés Mil Setenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), importe total de las planillas de intereses aprobadas por el artículo anterior, a favor del Contratista Pedro Caprotta.

Art. 3º — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para cancelar el crédito reconocido precedentemente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 9529.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Octubre 7 de 1963.
Expte. Nº 2466—63.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita se liquide a su favor la cantidad de \$ 2.880.— m/n., para poder ha-

cer efectivo al empleado de la repartición Dn. Saturnino Burgos, el sueldo anual complementario correspondiente al año 1962, que no cobró en su oportunidad por no haberse presentado a hacerlo efectivo y por lo que la repartición hubo de reingresarle en Contaduría General de la Provincia.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A:

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General páguese a Dirección de Arquitectura de la Provincia la cantidad de \$ 2.880.— m/n. (Dos Mil Ochocientos Ochenta Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a Dn. Saturnino Burgos el sueldo anual complementario correspondiente al año 1962, con imputación a la cuenta "Valores a Devolver por el Tesoro — Sueldos y Varios Devueltos".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 9530.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Expte. Nº 27—63.

SALTA, Octubre 7 de 1963.

—VISTO que Administración General de Aguas de Salta, mediante Resolución Nº 1156, dictada por el Consejo General de la repartición en fecha 19 de setiembre del año en curso, solicita se declare cesante al empleado Raúl Fernando Scachi, por estar incurso e presunción de fraude cometido en perjuicio de la mencionada repartición con la complicidad de otros empleados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Déjase cesante, a partir de la fecha en que fue suspendido de sus funciones, al Oficial 6º de Administración General de Aguas de Salta, Dn. Raúl Fernando Scachi, y sin perjuicio de ser convertida la cesantía en exoneración y de las responsabilidades legales que surjan del sumario que se le instruye por presunta defraudación cometida en perjuicio de la repartición con la complicidad de otros empleados.

Art. 2º — Dése traslado de las actuaciones del rubro al H. Tribunal de Cuentas para ser arrimadas como antecedente al juicio de responsabilidad administrativa que instruye sobre el hecho expuesto precedentemente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 9531.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Octubre 7 de 1963.
Expte. Nº 2472—63.

VISTO este expediente por el que la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública remite para su liquidación listado de acreedores por provisiones efectuadas a la ex-Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, por un importe total de \$ 4.389.716.— m/n.;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por

su Tesorería General a favor del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 4.389.716.— m.n. (Cuatro Miliones Trescientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Dieciséis Pesos Moneda Nacional), para que abone a sus beneficiarios el importe de las facturas que se detallan en el listado de fs. 2 y planillas adjuntas, con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar — Oficina de Compras y Suministros — Decreto N° 6146/67 — Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública".

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. VICTOR MUSELI

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. F. y O. P.

DECRETO N° 9532.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Octubre 7 de 1963.
Expte. N° 2468-63.

VISTO estas actuaciones en las que la Dirección General del Registro Civil solicita la transferencia de partidas correspondientes al rubro "Otros Gastos" de su presupuesto en vigor, a fin de atender a necesidades imponderables del servicio;

—CONSIDERANDO:

Que el Decreto-Ley N° 21662 faculta al Poder Ejecutivo a efectuar compensaciones y transferencias de partidas en el Item 2— Otros Gastos— siempre que no alteren el total del mismo;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del presupuesto en vigor de la Dirección General del Registro Civil, rubro "Otros Gastos" —Orden de Disposición de Fondos N° 182, Anexo D— Inciso IV— Item II— Otros Gastos:

Princ. a) 1 — Parcial 7	==	\$ 8.000.—
"Comunicaciones"		
Princ. a) 1 — Parcial 49	==	" 2.000.—
"Útiles, libros"		
Princ. a) 1 — Parcial 46	==	" 8.000.—
"Viajes y mov."		
Princ. b) 1 — Parcial 18	==	" 8.000.—
"Menaje y bazar"		
Princ. b) 1 — Parcial 17	==	" 15.000.—
"Meblaje, art. tap."		
		\$ 35.000.—

Para Reforzar:

Princ. a) 1 — Parcial 12	==	\$ 8.000.—
"Conserv. máquin. móv."		
Princ. a) 1 — Parcial 13	==	" 1.000.—
"Conserv. vehículos"		
Princ. a) 1 — Parcial 15	==	" 15.000.—
"Energía Eléctrica"		
Princ. a) 1 — Parcial 23	==	" 5.000.—
"Gtos. Gles. a Clásif."		
Princ. a) 1 — Parcial 37	==	" 9.000.—
"Serv. desayuno y mer."		
		\$ 35.000.—

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía,

Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. VICTOR MUSELI

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 9533.
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Octubre 7 de 1963.

Expte. N° 251-63.

VISTO este expediente en el que Contaduría General de la Provincia, solicita se disponga la transferencia de la suma de m.n. 2.833.223.85, a fin de reforzar el crédito asignado en el Presupuesto en vigor para atención de los servicios de amortización e intereses de la deuda con el Gobierno Nacional —Año 1963—, proveniente de la remesa de fondos para la financiación de obras y para cubrir déficit presupuestarios, por resultar insuficiente, de acuerdo a los cálculos de la planilla correspondiente, enviada por la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación;

Por ello,
El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Dispónese la transferencia de la suma de m.n. 2.833.223.85. (Dos Miliones Ochocientos Treinta y Tres Mil Doscientos Veintitrés Pesos con 85/100, Moneda Nacional), del Anexo G— Inciso Único— Deuda Pública—Partida Principal 2—Parcial 3—, para reforzar la Partida Principal 1—Parcial 2, de igual anexo e inciso, del actual Presupuesto en vigor.

Art. 2° — En mérito a lo dispuesto por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos N° 214, queda ampliada en dicho importe.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 9534.
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Octubre 7 de 1963.

Expte. N° 2474-63.
Atento a las necesidades del servicio,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Dispónese la siguiente transferencia de partida del presupuesto en vigor del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, rubro "Otros Gastos" —Orden de Disposición de Fondos N° 80, Anexo G— Inciso I— Item 2— Principal a) 1— Del Parcial 40— Viático, Mov. para el Parcial 8— Combustible \$ 50.000.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 9535.
Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Octubre 7 de 1963.

Expte. N° 40.842-63.
VISTO la Resolución Ministerial N° 1239 de fecha 26 de abril del año en curso, mediante la cual se suspende preventivamente de sus funciones al señor Diego Alonso —Personal

del Departamento de Lucha Antituberculosa, hasta tanto la Justicia se expida en los hechos denunciados a fs. 1 de estas actuaciones y en la misma se designa Instructor Sumariante al señor Néstor R. Figueroa, para que realice el sumario administrativo correspondiente; y

—CONSIDERANDO:

Que de las conclusiones arribadas en el mencionado sumario se desprende la directa participación del citado empleado en el hecho delictuoso ocurrido el día 30 de marzo último, en el lugar denominado "Santa Elena" (Dpto. Cerrillos);

Que atento a lo manifestado por el señor Juez de Instrucción Tercera Nominación, en el oficio librado con fecha 18 de junio del año en curso en la causa N° 8418, que corre adjunta a fs. 13 de estos obrados y al dictamen emitido por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 22 vta.;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Déjase cesante al Sr. Diego Alonso —L. E. N° 3.910.590.— Auxiliar 3°— Personal, Obrero y de Maestranza (Chófer) del Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir del día 1° de abril inclusive del año en curso, fecha desde la cual se encuentra suspendido preventivamente en sus funciones, mediante Resolución Ministerial N° 1239/63.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 9536.
Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Octubre 7 de 1963.

Expte. N° 3183/63 (N° 2238/52 y 4252/63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estos expedientes la Resolución N° 561—I— de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que reajusta el haber de la jubilación extraordinaria que goza el señor Luis Alfonso Borelli, en base a servicios prestados como Sub-Secretario del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas;

Por ello, atento a las disposiciones del Art. 64 de la Ley 1628 y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fs. 75;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Apruébase la Resolución N° 561—I— de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 30 de setiembre de 1963, que reajusta el haber de la jubilación extraordinaria que goza el señor Luis Alfonso Borelli —M. I. N° 3.947.128—, de conformidad a las disposiciones del Art. 34 de la Ley 1628, vigente a la fecha de su cesación y en base a servicios prestados como Subsecretario del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 9537
Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Octubre 7 de 1963.

Expediente N° 41.728/63

VISTO la planilla de sueldos y diferencia de sueldos devengado por personal dependiente del Ministerio del rubro Dirección de Fábrica

nato y Asistencia Social de Menores), durante los meses de enero a octubre de 1961;

Teniendo en cuenta que la misma pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haberse abonado en término, siéndoles concurrentes las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad en vigencia;

Atento al informe de Contaduría General de la Provincia a fojas 7,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Apruébase la planilla N° 380 de sueldos y diferencia de sueldos devengado por personal dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública (Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores) durante los meses de enero a octubre de 1961, por un importe de \$ 8.102.— m/n. (Ocho Mil Ciento Dos Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 8.102.— m/n. (Ocho Mil Ciento Dos Pesos Moneda Nacional), a que asciende la planilla aprobada por el art. 1º del presente decreto a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º. — Contaduría General de la Provincia liquidará por intermedio de su Tesorería General a favor de Dirección de Administración del Ministerio del rubro, la suma de \$ 8.102.— m/n. (Ocho Mil Ciento Dos Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez lo haga efectivo a sus beneficiarios en la forma y proporción que correspondiera con cargo de oportuna rendición de cuentas e imputación al Anexo G— Inciso Único— DEUDA PÚBLICA— Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos N° 214, del Presupuesto vigente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 9538

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Octubre 7 de 1963
Expte. N° 3129/63 (N° 3472/63 de la Caja de Jub. y Pens. de la Provincia)

—VISTO en este expediente la resolución número 534—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por la que servicios prestados en la Administración Provincial por Don ANGEL MARIA SOLA son declarados computables ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, donde tramita jubilación por expediente N° D.R.S. 5080 iniciado el 31 de julio de 1963;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, aconseja su aprobación en dictamen corriente a fojas 9;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 534-I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 24 de setiembre de 1963, que declara computables ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado doce (12) años y diecinueve (19) días de servicios prestados en la Administración Provincial por don ANGEL MARIA SOLA (Mat. Ind. N° 8.922.897).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 9539

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Octubre 7 de 1963
Expediente N° 41.540/63

—VISTO la renuncia presentada por la se-

ñora GRACIELA SANCHEZ DE MEDINA, al cargo de Auxiliar 6º, Personal Subtécnico del Departamento de Maternidad e Infancia, por razones de índole particular, conforme lo especifica en la nota cursada adjunta a fs. 1;

Por ello y atento a lo manifestado por Subsecretaría de Salud Pública a fs. 3 y vta., é informe de fs. 4—

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la señora GRACIELA SANCHEZ DE MEDINA, al cargo de Auxiliar 6º, Personal Subtécnico del Departamento de Maternidad e Infancia, a partir del 15 de julio del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 9540

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Octubre 7 de 1963

Nota N° 507 de la Policía de la Provincia
—VISTO la nota elevada por el señor Jefe de Policía mediante la cual solicita una ambulancia para asignarse en casos de emergencias de la citada repartición;

Atento a la providencia de fs. 4 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Transfírese a Jefatura de Policía de la Provincia, una ambulancia Chevrolet —Modelo 1957 Número de Motor T, 709 H.B. 3568, inventariada en Dirección de Movilidad del Ministerio del rubro.

Art. 2º. — Sección Patrimonial del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, tomará nota de la transferencia dispuesta en el art. 1º del presente decreto.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estados en las Carteras de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA
Dr. VICTOR MUSELI
(Interino)

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 9541

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Octubre 7 de 1963

Expediente N° 3127/63—C (Exptes. N°s. 4146/59 y 3619/63 de la Caja de Jub. y Pens. de la Pcia.)

—VISTO en estas actuaciones la solicitud de jubilación presentada por don Juan Manuel Carrizo; y

—CONSIDERANDO:

Que la Intervención de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por resolución número 581—I. le acordó en mérito a la edad y antigüedad de servicios acreditados jubilación ordinaria, de acuerdo a lo establecido por el artículo 28 del Decreto Ley 77/56;

Que el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fojas 8 dictamina que debe aprobarse la mencionada resolución por ajustarse a disposiciones legales vigentes;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 581-I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la

Provincia, de fecha 24 de setiembre de 1963, que acuerda jubilación ordinaria al Auxiliar 1º de la Administración General de Vialidad de Salta, señor JUAN MANUEL CARRIZO Mat. Ind. N° 3.915.633.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 9542

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Octubre 7 de 1963
Expediente N° 3125—S/63 (N°s. 5013/60; 1599/53; 1380/59 y 2869 de la Caja de Jub. y Pens. de la Provincia).

—VISTO en este expediente la solicitud de jubilación presentada por la señora Fany Molina de Saenz, en su carácter de Ordenanza de la Escuela Diferencial N° 1, dependiente del Consejo Gral. de Educación; y

—CONSIDERANDO:

Que en mérito a la edad y tiempo de servicios acreditados por la peticionante, la Intervención de la Caja de Jubilaciones y Pensiones mediante Resolución N° 532—I. le acuerda jubilación ordinaria de conformidad a las disposiciones establecidas en el artículo 28 del Decreto Ley N° 77/56;

Que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública en dictamen corriente a fs. 9 aconseja su aprobación por encontrarse comprendida en las disposiciones legales en vigencia;

Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 532—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 24 de setiembre de 1963, que acuerda jubilación ordinaria a la señora FANY MOLINA DE SAENZ (Lib. Cív. N° 9.465.306) como Ordenanza de la Escuela Diferencial N° 1, dependiente del Consejo Gral. de Educación de la Provincia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 9543

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Octubre 7 de 1963
Expediente N° 2238/63

—VISTO que el Consejo General de Educación es deudor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta por aportes de afiliados y patronal no efectivados oportunamente y correspondientes hasta el 31 de octubre de 1962, por la suma total de m\$n. 62.464.554.30; y

—CONSIDERANDO:

Que a su vez dicho Consejo General de Educación es acreedor del Gobierno de la Provincia — Administración Central por \$ 53.768.322.04 m.n., proveniente del saldo de arrastre de ejercicios anteriores y el cerrado al 31/10/1962 por sus participaciones presupuestarias que le correspondiera de acuerdo al artículo 190º de la Constitución de la Provincia de Salta, debidamente contabilizado en libros y pendiente de liquidación a la fecha;

Que es propósito el de cancelar ese saldo acreedor mediante el pago directo a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, para de esta manera amortizar disminuyendo en ese importe la deuda mencionada del Consejo General de Educación para

con ese organismos;

Que dada la situación económico-financiera por la que actualmente atraviesa la Provincia se hace necesario el perfeccionar posteriormente este acto a los fines de concretarlo a la realidad de su estricto cumplimiento, a cuyo efecto débese decretar la autorización del caso para suscribir el respectivo convenio de pagos entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, como asimismo que el Consejo General de Educación cancele con dicha Caja el saldo deudor resultante al 31/10/1962 de \$ 8.696.232.26 m/n.;

Por ello;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
En Acuerdo General de Ministros
D E C R E T A**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General y por su Tesorería General liquídese a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, la suma de \$ 58.768.322.04 m/n. (Cincuenta y Tres Millones Setecientos Sesenta y Ocho Mil Trescientos Veinte y Dos Pesos Con Cuatro Centavos Moneda Nacional) en cancelación del saldo acreedor del Consejo General de Educación de Salta proveniente del arrastre de ejercicios anteriores y el cerrado al 31/10/1962 por sus participaciones presupuestarias que le correspondiera de acuerdo al artículo 190º de la Constitución de la Provincia de Salta, con imputación a la cuenta "Reparticiones Autárquicas y Municipalidades — Ctas. Ctes. — Consejo General de Educación".

Art. 2º. — La Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta procederá a acreditar la suma que se liquide precedentemente a cuenta de la deuda de \$ 52.464.854.30 m/n. (Cincuenta y Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro Pesos Con Treinta Centavos Moneda Nacional), que por aporte de afiliados y personal mantiene el Consejo General de Educación al 31/10/1962, de acuerdo a cuadro analítico que corre a fs. 33 de las presentes actuaciones.

Art. 3º. — Autorízase a S.S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas a suscribir en representación del Poder Ejecutivo, con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Salta, el respectivo convenio de pagos parciales de la suma total que se dispone liquidar por el artículo 1º del presente decreto, en razón de las consideraciones expuestas.

Art. 4º. — El Consejo General de Educación de Salta convendrá inmediatamente con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Salta, en las condiciones que consideren más factibles a su estricto cumplimiento y de acuerdo a las disposiciones del artículo 4º del Decreto Ley Nº 207 del 29/11/1962, la cancelación del saldo pendiente de \$ 8.696.232.26 m/n. (Ocho Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Doscientos Treinta y Dos Pesos Con Veintiseis Centavos Moneda Nacional), a favor de esa Caja.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. VICTOR MUSELI
Dr. MARIO JOSE BAVÁ

En Copia:

Santiago Félix Alonso Herrera
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de D. y F.

DECRETO Nº 9544

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Octubre 7 de 1963
Expediente Nº 8892.62
—VISTO:

Lo solicitado por la Dirección Provincial de Turismo en nota Nº 932 de fecha 2 de octubre del año en curso y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fo-

jas 7— de estos obrados;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1º. — Autorízase a la Dirección Provincial de Turismo a contratar un espacio en la revista "Defensa Nacional" para insertar en la misma aspectos tendientes a incrementar el turismo en nuestra Provincia.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General la suma de Ochoera Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 80.000.— m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva esa cantidad a la orden del señor MODESTO PEREZ GOUAILLE, Tte. Int. (R.E.) delegado de la revista "Defensa Nacional" y en mérito a lo expresado precedentemente.

Art. 3º. — El gasto se imputará al Anexo D— Inciso VI— Item 2— OTROS GASTOS Principal a)1— Parcial 30— Orden de Disposición de Fondos Nº 184 —Presupuesto vigente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. VICTOR MUSELI
Interino)

Es copia

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9548

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Octubre 7 de 1963

—VISTO—

—Los trabajos realizados con motivo del acto eleccionario llevado a cabo el día 7 de julio del año en curso; y

—CONSIDERANDO:

Que en virtud del mismo, el Jefe de Despacho del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, don René Fernando Soto y la Auxiliar Principal señorita AURORA MARTINEZ, debieron cumplir tareas extraordinarias al margen de sus funciones específicas, trabajando en horarios continuos e inclusive días feriados y no laborables;

Por ello;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1º. — Fíjase una Bonificación de Seis Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (\$ 6.500.— m/n.), a favor del Jefe de Despacho del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, don RENÉ FERNANDO SOTO y de la Auxiliar Principal, señorita AURORA MARTINEZ, como retribución al trabajo realizado en horario extraordinario con motivo de las elecciones realizadas el día 7 de julio del año en curso.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse a la partida de "Gastos Electorales".

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. VICTOR MUSELI
(Interino)

En Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9548

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Octubre 7 de 1963

Exptes. N.ºs. 8526/63.— 8540—8562/63.

—VISTO:

—La nota Nº 730 de fecha 26 de setiembre del año en curso, elevada por la Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo so-

licitado en la misma;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1º. — Ascíendese a partir del día 1º de octubre del corriente año, al personal de Jefatura de Policía, que seguidamente se detalla:

- a) Al Sub Comisario (F. 243—P. 420), don SANTIAGO MATIAS PEDROZA, al cargo de Comisario (P. 373) en reemplazo de don Publio Raúl Arias;
- b) Al Sub Comisario (L. 471—P. 445), don NESTOR DIAZ, al cargo de Comisario (P. 381) en reemplazo de don José Victoriano Martel;
- c) Al Oficial Principal (F. 730—P. 473), don DOROTEO HILARIO VACAFLOR, al cargo de Sub Comisario (P. 419) en reemplazo de don Nicolás Mendieta;
- d) Al Oficial Principal (F. 781—P. 464), don ROBERTO PUERTAS, al cargo de Sub Comisario (P. 420) en reemplazo de don Santiago Matías Pedroza;
- e) Al Oficial Principal (L. 381—P. 403), don JOAQUIN GUIL, al cargo de Sub Comisario (P. 445) en reemplazo de don Néstor Díaz;
- f) Al Oficial Inspector (F. 1574—P. 605) don PEDRO GABRIEL BERNAZAR al cargo de Oficial Principal (P. 508) en reemplazo de don Emilio Zamora;
- g) Al Oficial Inspector (F. 1100—P. 531), don LUIS ALBERTO RACIOPPI, al cargo de Oficial Principal (P. 478) en reemplazo de don Doroteo Hilario Vacafloz;
- h) Al Oficial Inspector (L. 320—P. 520), don HUMBERTO VICENTE GONZALEZ al cargo de Oficial Principal (P. 464) en reemplazo de don Roberto Puertas;
- i) Al Oficial Inspector (L. 196—P. 596), don LUCIANO ABADIA, al cargo de Oficial Principal (P. 468) en reemplazo de don Joaquín Guil;
- j) Al Oficial Sub Inspector (F. 1705—P. 636), don VICENTE RESTITUTO OLITTE, al cargo de Oficial Inspector (P. 568) en reemplazo de don Catalino Virgilio Liéndro;
- k) Al Oficial Sub Inspector (F. 1757—P. 715), don PABLO RAFAEL GARCIA, al cargo de Oficial Inspector (P. 606) en reemplazo de don José Patricio Gallo;
- l) Al Oficial Sub Inspector (L. 128—P. 716), don HUGO AMADEO AVILA, al cargo de Oficial Inspector (P. 605) en reemplazo de don Pedro Gabriel Bernazar;
- m) Al Oficial Sub Inspector (F. 1090—P. 625), don NESTOR AMANCIO CRUZ, al cargo de Oficial Inspector (P. 531) en reemplazo de don Luis Alberto Racioppi;
- n) Al Oficial Sub Inspector (L. 77—P. 650), don DOMINGO AMBROSIO AGUILAR, al cargo de Oficial Inspector (P. 530) en reemplazo de don Humberto Vicente González;
- o) Al Oficial Sub Inspector (F. 198—P. 620), don HILARIO CIRO GAUNA, al cargo de Oficial Inspector (P. 506) en reemplazo de don Leonardo Abadía;
- p) Al Oficial Ayudante (L. 202—P. 654), don ROQUE EDUARDO CRUZ, al cargo de Oficial Sub Inspector (P. 634) en reemplazo de don Adolfo Aramayo;
- q) Al Oficial Ayudante (F. 1702—P. 705), don ERNESTO ANTONIO ALEMAN, al cargo de Oficial Sub Inspector (P. 655) en reemplazo de don Carlos Francisco Montellanos;
- r) Al Oficial Ayudante (F. 1991—P. 799), don RODOLFO ALFREDO CESAR GOMEZ, al cargo de Oficial Sub Inspector (P. 677) en reemplazo de don Ramón Varela;
- s) Al Oficial Ayudante (F. 1750—P. 815), don MANUEL ROQUE MORALES, al cargo de Oficial Sub Inspector (P. 633) en reemplazo de don César Rosas;

- r) Al Oficial Ayudante (F. 1980—P. 857), don ADOLFO ROMERO, al cargo de Oficial Sub Inspector (P. 684) en reemplazo de don Ernesto Calderón
- rr) Al Oficial Ayudante (F. 2081—P. 761), don LUIS BAUTISTA TERAGNI, al cargo de Oficial Sub Inspector (P. 686) en reemplazo de don Juan Arturo Toledo;
- s) Al Oficial Ayudante (L. 80—P. 756) don ALBERTO RIVAS, al cargo de Oficial Sub Inspector (P. 701) en reemplazo de don Miguel Alejo Torres;
- t) Al Oficial Ayudante (L. 70—P. 757), don LEANDRO LUCAS TORRES, al cargo de Oficial Sub Inspector (P. 720) en reemplazo de don Odilón Blasco;
- u) Al Oficial Ayudante (F. 2020—P. 745) don MANUEL LANDIVAR, al cargo Oficial Sub Inspector (P. 735) en reemplazo de don José Purpura;
- v) Al Oficial Ayudante (F. 2012—P. 748) Dn. ROBERTO SANTOS LIZONDO, al cargo de Oficial Sub Inspector (P. 636) en reemplazo de Dn. Vicente Restituto Ollite;
- w) Al Oficial Ayudante (L. 254—P. 793) don JULIO MARTIN ARGANARAZ, al cargo de Oficial Sub Inspector (P. 715) en reemplazo de don Pablo Rafael García;
- x) Al Oficial Ayudante (F. 1745—P. 766) don RAMON MARTINEZ, al cargo de Oficial Sub Inspector (P. 716) en reemplazo de don Hugo Amadeo Avila;
- y) Al Oficial Ayudante (F. 1744—P. 816) don NESTOR MARTIN ARENA, al cargo de Oficial Sub Inspector (P. 625) en reemplazo de don Néstor Amancio Cruz;
- z) Al Oficial Ayudante (F. 1957—P. 798), señorita ALBA YOLANDA MATORRAS al cargo de Oficial Sub Inspector (P. 650) en reemplazo de don Domingo Ambrosio Aguilar;

Art. 2º. — Ascíendese a partir del día 1º de octubre del año en curso, al Oficial Ayudante (F. 1789—P. 783) don FELIX PORTAL, al cargo de Oficial Sub Inspector (P. 629), en reemplazo de don Hilario Ciro-Gauna.

Art. 3º. — Ascíendese por pedido de las notas Nros. 740, 741 y 742 de fechas 30 de setiembre, 3 de octubre y 30 de setiembre del presente año, a partir del día 1º de octubre del año en curso, al personal de Jefatura de Policía que seguidamente se detalla:

- a) Al Auxiliar 2º —Operario de 2da. (F. 1985—P. 806), señor LUIS GARNICA al grado de Auxiliar 2º —Operario de 1ra. (P. 284) en reemplazo de don Roberto Tomás Cabeza;
- b) Al Auxiliar 5º (F. 1883P. 810), señor ROBERTO CORREA, al grado de Auxiliar 3º Operario de 2da. (P. 806) en reemplazo del señor Luis Garnica;
- c) Al Auxiliar 7º Operario de 3ra. (F. 1981—P. 816), señor HIPOLITO ANTONIO AJALLA, al grado de Auxiliar 5º (P. 810) en reemplazo de don Roberto Cabeza;
- d) Al Oficial Sub Inspector (L. 342P. 641) señor ANTONIO ALFREDO CARRIZO, al grado de Oficial Inspector (P. 619) en reemplazo de don Abel Toranzo;
- e) Al Cabo (F. 1314—P. 904), señor DEMERCIO VILLA, al grado de Sargento (P. 864) en reemplazo de don Román Galián;
- f) Al Agente Uniformado (F. 3002—P. 2892) señor VICTOR YURQUINA, al grado de cabo (P. 904) en reemplazo de don Demécio Villa;
- g) Al Agente Uniformado (L. 69—P. 2058), señor MAXIMILIANO OROSCO ORTIZ, al grado de cabo (P. 1010) en reemplazo de don José Domingo Palavecino;
- h) Al Agente Uniformado (F. 1528—P. 2111) señor MAXIMO OBISPO RODRIGUEZ, al grado de Cabo (P. 1055) en reemplazo

de don Ildefonso Ledesma.
Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. VICTOR MUSELI

Es Copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 9547.
Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
Salta, 7 de Octubre de 1963.
Expediente N° 8525/63.

VISTO: La nota N° 727 de fecha 26 de setiembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Ascíendese a partir del día 1º de octubre del presente año, al grado de Oficial Ayudante (P. 755) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, al actual Cadete (L. 426), don DIONICIO RAMIREZ, de la Escuela de Policía General Güemes;

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA.
Dr. VICTOR MUSELI
(Interino)

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9548.
Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
Salta, 7 de Octubre de 1963.
Expediente N° 8597/63.

VISTA:
La renuncia interpuesta,
El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el auxiliar 1º músico de 1ra. (F. 143P.171) don BASILIO LIENDRO, del Personal de la Banda de Música de Policía por haberse acogido a los beneficios de la jubilación a partir del día 1º de octubre del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
(Interino)

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9549.
Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
Salta, 7 de Octubre de 1963.
Expediente N° 8599/63.

VISTO: La nota N° 717 de fecha 3 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Oficial Inspector (L. 638P. 610) del Personal Superior de Seguridad y Defensa del Destacamento "Las Víboras", don ABEL TORANZO, a partir del día 1º de octubre del presente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
(Interino)

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9550.
Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
Salta, 7 de Octubre de 1963.
Expediente N° 8326/63.

VISTO: La nota N° 555—SG. de fecha 9 de setiembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia mediante la cual solicita la aprobación de la Resolución N° 369 que corre de fs. 2 a 8 y de conformidad al dictamen de Fiscalía de Gobierno,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Resolución N° 369 de fecha 6 de setiembre de 1963, dictada por la Policía de la Provincia, referente a la reglamentación de la "JUNTA DE PREMIOS", creada por resolución N° 328/63.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
(Interino)

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9551.
Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
Salta, 7 de Octubre de 1963.

VISTA: La renuncia interpuesta,
El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor GUILLERMO GONZALEZ BONORINO al cargo de Secretario Privado de S. E. el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y dásese las gracias por los servicios prestados; reincorpóraselo al cargo de auxiliar 5º de la H. Cámara de Diputados de la Provincia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. VICTOR MUSELI
(Interino)

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9552.
Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública.
SALTA, Octubre 7 de 1963.

Expte. N° 8584—63.
VISTA la Nota N° 158 de fecha 28 de setiembre del año en curso, elevada por el Hotel Termas Rosario de la Frontera, en la cual solicita se apruebe la Resolución N° 40 dictada por el mismo, mediante la cual se da de baja al personal transitorio a partir del día 30 de setiembre del corriente año, con motivo de finalizar la temporada en el citado hotel;
Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Resolución N° 40 de fecha 28 de setiembre del año en curso, dictada por el Hotel Termas Rosario de la Frontera, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese:

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
(Interino)

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9553.
Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública.
SALTA, Octubre 7 de 1963.

Expte. N° 8586—63.
VISTA la renuncia interpuesta y atento las

disposiciones del Decreto-Ley N° 319/63,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por le Auxiliar 2° (Habilitado Pagador) del Hotel Termas Rosario de la Frontera, don Hugo E. Villar, a partir del día 1° de setiembre del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
Interino

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9554.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Octubre 7 de 1963.

Expte. N° 8583-63.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales el Hotel Termas Rosario de la Frontera, solicita se liquide \$ 450.000.— m/n., para pago del personal gastronómico dado de baja en fecha 30-IX-63 y atento lo informado por Costaduría General de la Provincia a fojas 4, de estos obrados,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 450.000.— m/n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Hotel Termas Rosario de la Frontera, para que ésta con cargo de rendir cuenta, atienda el pago del personal gastronómico dado de baja en fecha 30-IX-63 en la proporción que corresponda a cada uno.

Art. 2° — El gasto se imputará al Anexo D— Inciso XXIV Item 1— Gastos en Personal —Principal b) 2— Parcial 1— Orden de Disposición de Fondos N° 363 —Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
Interino

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9555.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Octubre 7 de 1963.

Expte. N° 8378-63.

VISTO el Decreto N° 9301 de fecha 19 de setiembre de 1963 y atento lo solicitado por el Consejo General de Educación en Nota N° 99 ST, de fecha 2 de octubre del año en curso,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1° — Modifícase el Art. 8° del Decreto N° 9301 del 19/IX/63, dejándose establecido que donde dice: "La solicitud de inclusión en el régimen del Decreto-Ley N° 205/62, deberá ajustarse", deberá decir: "A la solicitud de inclusión en el régimen del Decreto Ley N° 205/62, deberá adjuntarse".

Art. 2° — Modifícase el Art. 4° Inc. b) párrafo 2° del Decreto N° 9301 del 19/IX/63, dejándose establecido que donde dice: "Las planillas de promoción cumplirán con las formalidades de práctica, fijándose para la promoción un mínimo de materiales igual al obligatorio en escuelas del Consejo", deberá decir: "Las planillas de promoción cumplirán con las formalidades de práctica, fijándose para la promoción un mínimo de materiales igual al obligatorio en escuelas del Consejo".

Art. 3° — Modifícase el Art. 8° Inc. f del Decreto N° 9301 del 19/IX/63, dejándose establecido que donde dice: "El personal docente dependiente del Consejo General de Educación, que se desempeñara en establecimientos que soliciten ser incorporados al Régimen del Decreto-Ley N° 205/62, deberá optar por su continuidad o dependencia oficial, en su defecto (eleará renuncia expresa", deberá decir: "El personal docente dependiente del Consejo General de Educación, que se desempeñara en establecimientos que soliciten ser reincorporados al régimen del Decreto Ley N° 205/62 deberá optar por su continuidad de dependencia oficial; en su defecto, elevará renuncia expresa".

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9556.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Octubre 7 de 1963.

Expte. N° 8591-63.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales la Compañía Argentina de Teléfonos S. A., eleva factura por \$ 122.50 m/n., correspondiente al mes de julio de 1960, del aparato telefónico N° 4169, que a esa fecha funcionaba en la Oficina de Ayuda Social de la Gobernación; y

—CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido, debiendo encuadrarse en las disposiciones del Art. 35° de la Ley de Contabilidad N° 705/57 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 6, de estos obrados,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1° — Reconócese un crédito por Ciento Veintidós Pesos con 50/100 Moneda Nacional (\$ 122.50 m/n.), a favor de la Compañía Argentina de Teléfonos S. A., por el concepto antes indicado.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Ciento Veintidós Pesos Moneda Nacional (\$ 122.— m/n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva esa cantidad a la Compañía Argentina de Teléfonos S. A., en mérito a lo expuesto anteriormente.

Art. 3° — El gasto se imputará al Anexo G— Inciso Único— Deuda Pública— Principal 2— Parcial 1— Orden de Disposición de Fondos N° 214— Presupuesto vigente.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
Interino

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9557.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Octubre 7 de 1963.

Expte. N° 8296-63.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales el señor Elisardo J. Quipildor, en su carácter de Presidente del Club Social y Deportivo "Massalín y Celasco" de la localidad de Rosario de Lerma, solicita aprobación del Estatuto Social y otorgamiento de la Personalidad Jurídica; y

—CONSIDERANDO:

Que la entidad recurrente ha cumplimentado con todos los requisitos legales correspon-

dientes y ha pagado el impuesto que fija el Art. 19° Inc. 9 — punto b— de la Ley N° 3540, del 4-III-60;

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, aconseja hacer lugar a lo requerido precedentemente y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 27 de estos obrados,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1° — Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada Club Social y Deportivo "Massalín y Celasco" de la localidad de Rosario de Lerma, que corren a fojas 8/19 de estos obrados y otórgasele la Personalidad Jurídica que solicita.

Art. 2° — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles se adoptarán las providencias que hubiere lugar.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
Interino

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9558.

Ministerio de Asuntos S. y Salud Pública
SALTA, Octubre 7 de 1963.

Memorandum N° 721 de S. S. el señor Ministro.

VISTO que mediante Decreto N° 5375 de fecha 14 de noviembre de 1962, se concede licencia extraordinaria sin goce de sueldo al Dr. Mario José Bava, en los cargos de Jefe de Servicio del Departamento de Maternidad e Infancia y Oficial Mayor (Médico-Agregado) del Dpto. de Lucha Antituberculosa;

Atento a la providencia de fs. 1 de estas actuaciones;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1° — Déjase sin efecto, a partir del día 12 de Octubre del año en curso, la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida al Dr. Mario José Bava, mediante Decreto N° 5375 de fecha 14 de noviembre de 1962.

Art. 2° — Reintégrase a partir del día 12 de Octubre del corriente año, al Dr. Mario José Bava, en los cargos de Jefe de Servicio del Dpto. de Maternidad e Infancia y Oficial Mayor Médico Agregado del Dpto. de Lucha Antituberculosa, respectivamente, quien se encuentra en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, en los cargos mencionados.

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
Interino

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 9559.

Ministerio de Asuntos S. y Salud Pública
SALTA, Octubre 7 de 1963.

Memorandum N° 722 de Secretaría Privada.

VISTO la licencia reglamentaria solicitada por el Dr. Mario José Bava, a partir del 14 de octubre en curso, correspondiente al período 1961/1962, en los cargos de Jefe de Servicio del Departamento de Maternidad e Infancia y Oficial Mayor (Médico Agregado), del Dpto. de Lucha Antituberculosa;

Teniendo en cuenta que dicha licencia se encuentra vencida, por cuanto el citado profesional registró su ingreso el 24 de junio

de 1949, y existiendo constancias de que la misma no fue usufructuada en su oportunidad por impostergables razones de servicios; Por ello, y atento al informe de fs. 3,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Exceptúase de las disposiciones contenidas en el Art. 4º del Decreto N° 10.113 (Régimen de Licencias), al Dr. Mario José Bava, en los cargos de Jefe de Servicio del Departamento de Maternidad e Infancia y de Oficial Mayor —Médico Agregado del Dpto. de Lucha Antituberculosa—, a los efectos del uso de la licencia anual reglamentaria correspondiente al período 1961|1962.

Art. 2º — Concédese licencia anual reglamentaria a partir del día 14 de octubre del corriente año, por el término de veinte (20) días hábiles, correspondiente al período 1961|1962, al doctor MARIO JOSE BAVA, en los cargos mencionados.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por S.S. el Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
Interino

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 9560.

Ministerio de Asuntos S. y Salud Pública

SALTA, Octubre 7 de 1963.

Registro N° 14.951 de Secretaría Privada.

VISTO el Convenio suscrito entre el Director de Asuntos Profesionales del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación y el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública de la Provincia de Salta, con el objeto de mantener actualizado el Registro Nacional de Profesionales y Auxiliares de la Medicina; y

—CONSIDERANDO:

Que el mencionado acuerdo fue aprobado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación mediante Resolución N° 908, de fecha 17 de setiembre del año en curso, y atento a lo manifestado en el Art. 7º de dicho Convenio,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el Convenio suscrito con fecha 9 de agosto del año en curso, entre la Dirección de Asuntos Profesionales del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, representado en este acto por el señor Delegado Sanitario Federal en la Provincia de Salta, Dr. Federico A. González Bonorino, y el señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública de la Provincia, Dr. Mario J. Bava, en representación del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública de la Provincia de Salta, con el objeto de mantener actualizado el Registro Nacional de Profesionales y Auxiliares de la Medicina,

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
DR. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 9561.

Ministerio de Asuntos S. y Salud Pública

SALTA, Octubre 7 de 1963.

Registro N° 10.926—63.

VISTO estas actuaciones y teniendo en cuenta que diverso personal dependiente del Ministerio del rubro no hicieron uso de la licencia anual reglamentaria, correspondiente

al período 1961|62, de acuerdo a lo manifestado por los señores Jefes de las mismas;

Atento a lo manifestado por Subsecretaría de Salud Pública y Oficina de Personal,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Exceptúase de las disposiciones contenidas en el Art. 4º del Decreto N° 10.113|59, al personal que seguidamente se detalla, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a los efectos del uso de la licencia anual reglamentaria y compensatoria correspondiente al período 1961|62, a partir de la fecha del presente decreto y por el lapso que en cada caso se determina: Dirección del Interior:

Dr. Oscar H. Costas, 25 días (háb.) Reg. y 10 comp. Ing. 15—7—58.

Dr. José Vasvari, 15 días (háb. Reg. y 10 comp. Ing. 1—4—57.

Srta. Marciana Lía Navarro, 10 días (áb.) Reg. y 10 comp. Ing. 1—9—58.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 9562.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública

Salta, 7 de Octubre de 1963.

Expediente N° 2314|61.

Visto el recurso de apelación presentado por los Dres. Néstor Sylvester, Pablo Maioli y Hugo Barroso; y

CONSIDERANDO:

Que estas actuaciones vienen a conocimiento del Poder Ejecutivo a raíz del recurso de apelación interpuesto contra una resolución de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia;

Que el recurso se concede en virtud de lo dispuesto por el artículo 76 del Decreto-ley 77|56, el cual declara aplicable en lo que respecta al término para interponer la apelación a las resoluciones de la Caja, los mismos que perciben las normas del Código en lo contencioso administrativo;

Que estando vencido dicho término al deducirse el recurso y en consecuencia consentida la resolución en examen, corresponde declarar mal concedido el recurso;

Por ello y lo dispuesto por el artículo 76 del Decreto-ley 77|56 y normas concordantes del Código en lo contencioso administrativo, y el dictamen del Asesor Letrado,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Declárase mal concedido el recurso interpuesto por los Dres. NESTOR SYLVESTER, PABLO MAIOLI y HUGO BARROSO,

Art. 2º — Vuelvan estos autos a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 9563.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública

Salta, 7 de Octubre de 1963.

EXPEDIENTE N° 8131|63—R (N° 1345|52, 1804|52 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Prov.)

Visto este expediente en donde la señora RAMONA MARIA NELLY CEDOLINI DE RIVERO solicita reajuste de su jubilación en base a mayor tiempo trabajado en el Consejo General de Educación de la Provincia y ser

vicios prestados en la Municipalidad de Rosario de Lerma; y

CONSIDERANDO:

Que mediante informes de Sección Computos se comprueba que el peticionante cuenta con una antigüedad total en la Administración Provincial, calculada al 24 de setiembre de 1952 fecha de su cesación, de 27 años, 8 meses y 2 días, y una edad de 45 años y 6 meses, situación que le da derecho a obtener el reajuste de los haberes jubilatorios de conformidad a las disposiciones del art. 37 de la Ley 774 reformada por Ley 1341 vigente a esa época;

Por ello, atento a la Resolución N° 536—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y a dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro, donde aconseja se apruebe la misma por ajustarse a disposiciones legales vigentes,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes, la Resolución N° 536—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 25 de setiembre de 1963, que reconoce servicios prestados por la señora RAMONA MARIA NELLY CEDOLINI DE RIVERO en la Municipalidad de Rosario de Lerma durante TRES (3) AÑOS y OCHO (8) MESES, y reajusta su haber jubilatorio mensual de conformidad a las disposiciones del art. 37 de la ley 774 reformada por Ley 1341, en el cargo de Secretaria de la Escuela "Maestra J. Saravia" dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 9564.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública

Salta, 7 de Octubre de 1963.

Expediente N° 41.811|63.

Visto la Resolución Interna N° 63 de fecha 20 de setiembre del año en curso, emanada de la Intervención del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo";

Atento a la providencia de fs. 3 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha del presente decreto, al Dr. CARLOS EDUARDO ROSSO como Bioquímico Concurrente del Laboratorio del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", con carácter "Ad-honorem" quien deberá cumplir con el horario y demás reglamentaciones en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 9565.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública

Salta, 7 de Octubre de 1963.

Expediente N° 41.823|63.

Visto la planilla N° 391 de sobreasignación equivalente al sueldo anual complementario Ley N° 3587|61 art. 4º devengado por el señor Mario A. Buccianti en su carácter de empleado de la Asistencia Pública, durante el año 1961 pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haberse abonado en término;

Teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el art. 35º de la Ley de Contabili-

dad y lo aconsejado por la Contaduría General de la Provincia a fs. 7 de estos obrados,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1º — Apruébase la Planilla adjunta N° 391 que corté agregada a fs. 14, por el concepto en ella indicado.

Art. 2º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 5.000.— ½ (CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL) a que asciende la misma, a favor de su beneficiario señor MARIO A. BUCCIANTI en concepto de sobreasignación equivalente a sueldo anual complementario art. 4º de la Ley 3587.

Art. 3º — Contaduría General de la Provincia por intermedio de su Tesorería Gral. liquidará a favor de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, para que en cancelación del crédito reconocido por el art. 2º del presente decreto la haga efectiva a su beneficiario con cargo de rendir cuenta, la cantidad de \$ 5.000.— ½ (CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL) con imputación al Anexo G— Inciso Único— DEUDA PUBLICA— Principal 2º Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos N° 214 del Presupuesto, en vigencia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 9566

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
Salta, 7 de Octubre de 1963.

Expediente N° 40.525/63.

Visto el contrato de comodato que corre a fs. 19 a 21 de estas actuaciones celebrado entre don SEGUNDO BAZAN GÜEMES, domiciliado en Talapampa (Dpto. de la Viña) y el MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA, mediante el cual la primera de las partes nombradas da en comodato al citado Ministerio un inmueble de su propiedad el que será destinado para el funcionamiento de un Puesto Sanitario; y,

Teniendo en cuenta que este contrato de comodato es desde todo punto de vista, beneficioso para el erario público como así también para los pobladores de la zona;

Por ello, atento a lo manifestado a fs. 16 por el Il. Tribunal de Locaciones y al informe de fs. 23,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el Contrato de Comodato de fs. 19 a 21 de estas actuaciones, celebrado entre el señor SEGUNDO BAZAN GÜEMES, domiciliado en Talapampa (Dpto. de la Viña) por una parte, y el MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA, por la otra, mediante el cual la primera de las partes mencionadas da en comodato a la segunda, un inmueble de su propiedad para ser destinado al funcionamiento de Puesto Sanitario, por el término de un año a contar desde el 24 de agosto de 1963.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 9567

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
Salta, 7 de Octubre de 1963.

Expediente N° 41.678/63.

Visto estas actuaciones relacionadas con el reconocimiento de los servicios prestados por

el Dr. RAMON SIMON SACCA, quien se desempeñó en reemplazo del Dr. Victor Chiquiar, que se encontraba en uso de licencia por enfermedad de un familiar;

Atento a los informes de fs. 3 y 4.

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados por el Dr. RAMON SIMON SACCA, en la categoría de Médico de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia, consistente en una guardia realizada el día 13 de agosto del año en curso y en reemplazo del titular del cargo Dr. Victor Chiquiar quien se encontraba en uso de licencia por enfermedad de un familiar.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a) 1— Parcial 2) 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 9568

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Salta, 7 de Octubre de 1963.

Expediente N° 2326/63.

VISTO que el Consejo de Fomento Ganadero eleva a consideración dos resoluciones internas por las que acuerda sendos subsidios a entidades rurales para costear los gastos de exposiciones agrícola-ganaderas, industriales, comerciales y forestales a llevarse a cabo en el transcurso del presente mes; y,

CONSIDERANDO:

Que el rubro de presupuesto al que deben imputarse, cuenta con fondos al efecto;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1º — Apruébanse las disposiciones Nros. 18 y 19 dictadas por el Consejo de Fomento Ganadero en fecha 19 de agosto del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 9569

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Salta, 7 de Octubre de 1963.

Expediente N° 1873-963.

VISTO este expediente por el que la Dirección General de Compras y Suministros solicita se autorice la contratación en forma directa con la Caja de Moneda de la Nación, a impresión de los valores fiscales que se detallan a fs. 1, por un importe total de \$ 112.404.— ½, con destino a la Dirección General de Rentas de la Provincia;

Por ello, atento a que dicha compra se encuadra en las disposiciones del Art. 55º — inciso 1) del decreto-ley N° 705/57 (ley 8300),

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1º — Autorízase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS a contratar en forma directa con la Caja de Moneda de la Nación, la impresión de los valores fiscales que se detallan a fs. 1, con destino a Dirección General de Rentas, por un

importe total de \$ 112.404.— mjn. (CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL), conforme al presupuesto corriente en estas actuaciones.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al ANEXO C— INCISO 2— ITEM 2— OTROS GASTOS— PRINCIPAL a 1— PARCIAL 39 "Útiles libros e impresiones" del presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero,
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 9570

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Salta, 7 de Octubre de 1963.

Expediente N° 2485/63.

VISTO que la Secretaría de la H. Cámara de Diputados de la Provincia solicita se la excluya del sistema de "Caja Chica" establecido por decreto N° 7940/59 que rige para los organismos dependientes del Poder Ejecutivo, en virtud de la constitución del Cuerpo Legislativo; como así también solicita la liquidación de fondos a fin de poder hacer frente a gastos de imprescindible urgencia con cargo a la cuenta "Valores a Regularizar";

Por ello, atento a lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia y Contaduría General a fs. 16 y 17,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1º — Exclúyese del sistema de "Caja Chica" establecido por decreto N° 7940/59, a la H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por su Tesorería General a favor de la CAMARA DE DIPUTADOS, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 100.000.— mjn. (CIENTO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), para ser aplicada al pago de las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la cuenta "VALORES A REGULARIZAR— Entregas a cuenta de presupuesto— Otros Gastos— CAMARA DE DIPUTADOS— Ejercicio 1962/1963".

Art. 3º — Déjase establecido que en oportunidad de obrar la rendición de cuenta documentada de su inversión a Contaduría General de la Provincia, se procederá a imputar a las partidas correspondientes de su presupuesto, tomándose dicho libramiento para compensar con crédito a la cuenta a que se imputa la liquidación dispuesta por el artículo anterior.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 9571

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Salta, 7 de Octubre de 1963.

Expediente N° 1229/1963.

VISTO que el señor Eduardo Zavaglia solicita se reconsidere la sanción que se le aplica por Decreto N° 318, del 26 de mayo de 1963; y,

CONSIDERANDO:

Que de los antecedentes que hacen a la cuestión no surgen causas suficientes para la grave sanción que se aplica,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1º — Déjase sin efecto la exoneración

ración dispuesta por decreto N° 318, del 26 de mayo de 1958, en contra del entonces Jefe del Departamento Asistencial de Dirección de la Vivienda, Dn. EDUARDO ZAVAJIA, dejando convertida la misma en cesantía a partir de la fecha del mencionado decreto punitivo

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO N° 9572.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Salta, 7 de Octubre de 1963.

VISTO el Decreto N° 9033 del 2 de setiembre de 1963, que fija la tarifa para el consumo de energía eléctrica en la localidad de Tartagal y el plazo de su vigencia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA.

Artículo 1° — Déjase sin efecto al Artículo 2°, del Decreto N° 9033, del 2 de setiembre de 1963.

Art. 2° — La tarifa fijada por el artículo 1° del Decreto N° 9033/63, quedará sin efecto automáticamente con la normalización del servicio y comenzará a regir la fijada por Decreto N° 8377/63.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

EDICTOS DE MINAS

N° 14405 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica que María Cristina Saquerote de Guáreschi en abril 3 de 1963 por Expte. 4439-S, solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: que inscripta gráficamente resulta superpuesta al Expte. N° 4159-H-61 en 56 has., y en 224 has. estimadas al pedido de pertenencias de la mina Chinchilla, Expte. 1777-H-42, quedando una superficie libre estimada en 1438 has. delimitadas así: partiendo del Punto de Partida dado por el interesado 300 mts. al Oeste y de allí por los límites del Pedido de Pertenencias de la mina "Chinchilla", luego 3200 mts. al Oeste, 1100 mts. al Norte, 400 mts. al Este, 1400 mts. al Norte, 5900 mts. al Este y finalmente por el límite Oeste de la mina Marcela, Expte. 1246-H-42 hasta el punto de Partida. — Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro — Juez de Minas.

SALTA, Setiembre 6 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 14 al 25-10-63

N° 15390 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica que la Compañía Minera José Gavenda en 14 de diciembre de 1962 por Expte. 4339-C, solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de partida el mojón —M2— de la mina Rosario, Expte. N° 1898-S-49, se mide un ángulo de 112°; luego se miden 5000 metros azimut 360° hasta "A"; 5.000 metros azimut 360° hasta "B"; 4000 metros azimut 90° hasta "C"; 5000 metros azimut 130° hasta "D"; finalmente 4000 metros azimut 270° hasta "A"; cerrando una superficie de 2000 hectáreas. — Inscripción gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Se proveyó conforme al art. 25

del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro — Juez de Minas.

SALTA, Octubre 4 de 1963

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 10 al 23-10-63

N° 15345. — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica que Leica S. A. el 24 de julio de 1963 por expte. N° 4514-L, solicita en Gral. Güemes cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes denominado El Aizár y se midieron: 2.500 m. al Oeste para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 5.000 m. al Norte, 4000 al Oeste, 5.000 m. al Sur y por último 4.000 m. Al este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada la que inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro. Juez de Minas. — Salta, 6 de setiembre de 1963.

ROBERTO FRIAS
Abogado - Secretario
8 al 21-10-63

N° 15342 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Juan Antonio Martín, el 14 de mayo de 1962 por Expte. N° 4112-M, ha solicitado en el Dpto. de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el Km. 1577 del F.C.G.B. — 900 metros az. 197 30' para llegar al punto de partida; 5.000 metros Az. 55°, 4.000 metros Az. 325°, 5.000 metros Az. 235° y para cerrar la superficie solicitada 4.000 metros Az. 145. — Inscripción gráficamente la superficie solicitada, se encuentra superpuesta en 536 has. aproximadamente a los cateos Exptes. 3977-J-61 y 4110-F-62, quedando una superficie libre aproximada de 1427 has; dentro de la zona libre se encuentra el punto de manifestación de descubrimiento de la mina Bólica, Expte. N° 64.228-M-56. — Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro, Juez de Minas. — Salta, 22 de mayo de 1963.

ROBERTO FRIAS
Abogado - Secretario
e) 8 al 21-10-63.

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 15450 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufre Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública N° 58/63

Llámanse a Licitación Pública N° 58/63 a realizarse el día 25 de octubre de 1963 a las 12 horas, por la adquisición de guantes de cuero vaqueta con destino al Establecimiento Azufre Salta.

Por Pliego de bases y demás condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del pliego \$ 20. — m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufre Salta
e) 15 al 17-10-63

N° 15451 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufre Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública N° 32

Llámanse a Licitación Pública número treinta y dos para el día veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres a las once horas, para la fabricación de cuerpos molidores (bolas) de acero para Molinos, con destino al Establecimiento Azufre Salta, Estación Calpe Km. 1626 — Provincia de Salta.

Por Pliegos de condiciones y demás bases dirigirse al Servicio Abastecimiento de este

Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m/n. 20. —

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufre Salta
e) 15 al 17-10-63

N° 15418 — Minist. de Econ. F. y O. Públicas
Administración General de Aguas de Salta
Convócase a licitación pública para el día 5 de noviembre próximo venidero a horas 11 6 día subsiguiente hábil si fuera feriado para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentarán para la ejecución de la Obra: Ampliación Red Distribuidora Agua Corriente en Barrio San Martín y Olayarria de esta Capital, que cuenta con un presupuesto básico de \$ 933.173. — m/n. (Novecientos Treinta y Tres Mil Ciento. Setenta y Tres Pesos Moneda Nacional) y que será atendida con fondos del Instituto de la Vivienda.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo en el Dpto. de Estudios y Proyectos de A.G.A.S., calle San Luis N° 52 Salta, o retirados previo pago de la suma de \$ 400. — m/n.

La Administración General

SALTA, Octubre de 1963.

Ing. FRANCISCO A. GARCIA

Jefe Dpto. Construcciones

a cargo de Despacho

A.G.A.S.

JORGE ALVAREZ

Secretario

A.G.A.S.

e) 14 al 18-10-63

N° 15157 — Ferrocarril General Belgrano
Licitación - Servicios Auxiliares
LLAMASE A LICITACION para otorgar la siguiente concesión:

Servicio de cargo, descarga y trasbordo de mercaderías en estaciones SALTA y GÜEMES (apertura propuesta el día 17/10/63) JUJUY y PICHANAL (el día 18/10/63) EMBARCACION y FORMOSA (el día 19/10/63) a horas 9 y 11 respectivamente.

INFORMES y PLIEGOS en estaciones mencionadas o en la Superintendencia de Tráfico. SALTA.

Precio del Pliego de Condiciones: \$ 200 m/n,
e) 17- 24-3 y 19- 6- 15/10/63

LICITACION PRIVADA

N° 15426 — Minist. de Econ. F. y O. Públicas
Administración General de Aguas de Salta
CONVOCASE a Licitación Privada para el día 28 de octubre etc. a horas 10,30 6 día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presenten para la adjudicación y contratación de la Obra: Ampliación Red Cloacal Barrio Matadero, cuyo presupuesto asciende a la suma de \$ 285.462,13 (Doscientos Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos Pesos Con 13/100 Moneda Nacional) y que será atendida con fondos del Instituto Provincial de la Vivienda.

Pliego de Condiciones en Dpto. Estudios y Proyectos de A.G.A.S. San Luis 52.

La Administración General

SALTA, Octubre de 1963.

Ing. FRANCISCO A. GARCIA

Jefe Dpto. Construcciones

a cargo de Despacho

A.G.A.S.

JORGE ALVAREZ

Secretario

A.G.A.S.

e) 14 al 18-10-63

N° 15419 — Minist. de Econ. F. y O. Públicas
Administración General de Aguas de Salta
CONVOCASE a Licitación Privada para el día 30 de octubre etc. a horas 11 6 día siguiente si fuera feriado para que tenga lugar

la apertura de las propuestas que se presentaren para la adjudicación y contratación de la obra: Ampliación Aguas Ctes. Barrio Ubicado en Avda. Independencia D. Torino, M. G. de Food y Avda. San Felipe y Santiago, cuyo presupuesto asciende a la suma de \$ 190.913.— m/n., y que será atendida con fondos del Instituto Provincial de la Vivienda.

Consultas y Pliegos de Condiciones en Dpto. Estudios y Proyectos de A.G.A.S. San Luis 52.

La Administración General

SALTA, Octubre de 1963.

Ing. FRANCISCO A. GARCIA

Jefe Dpto. Construcciones

a cargo de Despacho

A.G.A.S.

JORGE ALVAREZ

Secretario

A.G.A.S.

e) 14 al 18-10-63

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 15422 — TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA

Notifícase a Don ROBERTO MOLINA ex-Ayudante 1º —Guarda Sanitario de Misión "SANTA MARIA" — Dpto. de Rivadavia que por Resolución Nº 264 del 7 del cte. mes, ha sido declarado DEUDOR DEL FISCO por la suma de \$ 5.418.— m/n. más un interés anual del 12 0/0 a partir del 11/9/63 por haberse indebidamente cobrados por los meses de Noviembre y Diciembre de 1962.

SALTA, Octubre 8 de 1963.

GUILLELMO F. MORENO

Secretario

e) 14 al 18-10-63

CONVOCATORIA A ELECCIONES DE CONSORCIO

Nº 15417 — AVISO — A.G.A.S.

Convocatoria a Elecciones de Consorcios CONVOCASE a elecciones para el día 10 de Noviembre próximo desde horas 8 a 18, para la constitución del consorcio de regantes de la Acequia Isasmendi (márgen derecha) del río Arenales, Departamento Capital, localidad La Silleta, conforme a las disposiciones de los Artículos 357, 358 y concordantes del Código de Aguas de la Provincia (Ley Nº 775).

La Administración General

SALTA, Octubre de 1963.

Ing. FRANCISCO A. GARCIA

Jefe Dpto. Construcciones

a cargo de Despacho

A.G.A.S.

JORGE ALVAREZ

Secretario

A.G.A.S.

e) 14 al 18-10-63

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 15452 — SUCESORIO:

Juzgado en lo Civil de Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO PALAVELLO, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 9 de 1963

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 15-10 al 28-10-63

Nº 15448 — EDICTOS:

RODOLFO JOSE URTUBEY — Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN SALVO, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Octubre 11 de 1963.

Angelina Teresa Castro — Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 15-10 al 26-10-63

Nº 15439 — SUCESORIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES MELGAR DE DIAZ.

METAN, Octubre 10 de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada Secretario

e) 15-10 al 27-11-63

Nº 15434 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTELO BUCCIANI, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 7 de 1963.

Marcelino Julio Rasello — Escrib. Secretario

e) 14-10 al 25-11-63

Nº 15404 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. José Rodolfo Urtubey, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita, llama y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y demás interesados en la Sucesión de doña LORETA o TEODORA MEDINA.

SALTA, Octubre 10 de 1963

Angelina Teresa Castro — Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 14-10 al 25-11-63

Nº 15384 — El Dr. Enrique A. Sotomayor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de la ciudad de Salta a cargo del Juzgado de 2da. Nominación, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO ESCRIBANO bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Agosto 23 de 1963

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 10-10 al 21-11-63

Nº 15385 — EDICTO.

El señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Lucio Ugarte.— Salta, Setiembre 16 de 1963.

MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano—Secretario

e) 9-10 al 20-11-63.

Nº 15349 — EDICTOS SUCESORIOS: El

Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don Dolores Córdoba, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.— Salta, Setiembre 12 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 8 al 10 al 10-11-63.

Nº 15340 — SUCESORIO: El Dr. Julio

Lazcano Ubios, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rodolfo Abán.— Salta, Octubre 2 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 8-10 al 16-11-63.

Nº 15339 — SUCESORIO. La Dra. Judith

L. de Pasquali, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Marta Aragón de López, Metán, Octubre 4 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada—Secretaria

e) 8-10 al 16-11-63.

Nº 15337 — EDICTO:—

El Señor Juez de Primera Instancia C. y C. de Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y todos los que se consideren con derechos en la Sucesión

de FRANCISCO BRAVO para hacerlos valer en el juicio caratulado 'VILLANUEVA GERONIMO' — POSESION TREINTAÑAL que se tramita por ante esta Secretaría; bajo los apercibimientos de ley.

Salta, Octubre 4 de 1963

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

7-10 al 18-11-63

Nº 15305. — EDICTO SUCESORIO

El Señor Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ESPERANZA RODRIGUEZ DE AMAYA, a fin de que hagan valer sus derechos.— Salta, 11 de junio de 1963.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

2-10 al 13-11-63

Nº 15304 — EDICTOS: El Dr. Julio Laz-cano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, en el juicio sucesorio de Simona Vargas de Fernández y testamentario de Florentín Fernández, cita y emplaza a herederos y acreedores, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Agosto 1 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 2-10 al 13-11-63

Nº 15303 — EDICTO CITATORIO:

El Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 3ra. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Florencio San Agustín Videla.

SALTA, Setiembre 27 de 1963.

Angelina Teresa Castro — Secretaria

Juzgado de III Nom. Civ. y Com.

1º-10 al 12-11-63

Nº 15302 — SUCESORIO.— El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Fausto Eduardo Videla y Eleodora Centeno de Videla.

Salta, Setiembre 18 de 1963.

MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano—Secretario

1º-10 al 12-11-63.

Nº 15301 — El Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Ignacio Torres y Clarisa Tapia de Torres.

Salta, Setiembre 18 de 1963.

MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano—Secretario

1º-10 al 12-11-63.

Nº 15288 — EDICTO.— El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Miguel Dávalos y de doña Arcadia Salas Vda. de Dávalos.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, Setiembre 19 de 1963.

AYDEE GOGERES GANO

Secretaria

1º-10 al 12-11-63.

Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Drán

Nº 15285 — El Dr. S. ERNESTO YAZLLE, cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la SU-CESION ANASTASIO ACOSTA y ANTONIA RUIZ DE ACOSTA, ya seas como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo a-

percibimiento de ley.

S. R. de la N. ORAN, Setiembre 20 de 1963
 Dra. AYDÉE E. CACERES CANO
 Juzgado Civil y Comercial — Secretaria
 e) 30-9 al 11-11-63

Nº 15273 — EDICTO:

El Dr. Enrique A. Sotomayor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de Abraham Ralim por el término de treinta días para que comparezcan hacer valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 17 de 1963.
 Dr. MANUEL MÓGRO MORENO — Secretario
 e) 30-9 al 11-11-63

Nº 15245 —

El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Angel de Jesús Salto, a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 26 de 1963
 Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
 e) 30-9 al 11-11-63

Nº 15270 — EDICTO CITATORIO:

El Juez de Primera Instancia C. C. 4a. Nominación cita por 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de AMADO, JOSE o TAWIL ALEJANDRO para que hagan valer sus derechos. Expte. Nº 26.988/62.

SALTA, Setiembre 20 de 1963.
 Dr. MANUEL MÓGRO MORENO — Secretario
 e) 27-9 al 8-11-63

Nº 15262 — SUCESORIO —

El señor Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación Civil y Comercial Dr. Rafael Angel Figueroa cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO MOLINA. SALTA, Setiembre 25 de 1963. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.
 e) 26-9 al 7-11-63

Nº 15240 — El Dr. S. ERNESTO YAZLLE Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Orán cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de don Jesús Meriles para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.
 S. R. de la N. Orán, Agosto 13 de 1963.
 Dra. Aydée E. Cáceres Cano
 Juzgado Civil y Comercial — Secretaria
 e) 25-9 al 6-11-63

Nº 15239 — El Dr. S. ERNESTO YAZLLE Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Orán cita por 30 días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión TERESA JUÁREZ DE MOLINA y DOLORES SALAS DE JUÁREZ ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
 S. R. de la N. ORÁN Agosto 6 de 1963.
 Dra. Aydée E. Cáceres Cano
 Juzgado Civil y Comercial — Secretaria
 e) 25-9 al 6-11-63

Nº 15238 — El Dr. S. ERNESTO YAZLLE Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Orán cita por 30 días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de doña ETELVINA BLASCO DE OVELERO ya sea como herederos o acreedores para dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Dra. Aydée E. Cáceres Cano
 Juzgado Civil y Comercial — Secretaria
 e) 25-9 al 6-11-63

Nº 15230 — EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1a. Nominación en el juicio Sucesión Vacante de: GARCIA Lorenzo, Expte. Nº 44983/63, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer sus derechos.

SALTA, Setiembre de 1963.
 Marcelino Julio Rasello — Escribano Secret.
 e) 24-9 al 5-11-63

Nº 15228.

El Señor Juez de la Instancia, 1a. Nominación Civil y Comercial, Dr. Ernesto Samán, cita por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de Carlos Hada para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 23 de 1963.
 Marcelino Julio Rasello — Escribano Secret.
 e) 24-9 al 5-11-63

Nº 15190 — TESTAMENTARIO:

El señor Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZIZ JORGE para que hagan valer su derecho. — Salta, 2 de Setiembre de 1963.

MANUEL MÓGRO MORENO, Secretario.
 e) 19-9 al 30-10-63

Nº 15187 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JUSTINIANA VAZQUEZ o JUSTINIANA VAZQUEZ VDA. DE BASSAILL.

S. R. N. Orán, 12 de Setiembre de 1963.
 Dra. Elmina L. Visconti de Barrionuevo.
 Secretaria
 e) 19-9 al 30-10-63

Nº 15183 — EDICTO SUCESORIO

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA CARO DE MARRUPE para que se presenten a hacer valer sus derechos. — Salta, 17 de Setiembre de 1963.

Esc. MARCELINO J. RASELLO — Secretario
 e) 19-9 al 30-10-63

Nº 15145 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO AGUILAR.
 SALTA, Setiembre 4 de 1963.
 e) 17-9 al 28-10-63

Nº 15124 — EDICTO:

El Señor Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MANUELA CLAUDIA ARANDA.

Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.
 SALTA, Julio 31 de 1963.
 Dr. MANUEL MÓGRO MORENO — Secretario
 e) 16-9 al 25-10-63

Nº 15123 — EDICTO CITATORIO:

El Juez de 5a. Nominación Civil y Comercial en autos: Sucesión Vacante de Reinoso, Máximo de Jesús cita por treinta días a herederos y acreedores para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento.

SALTA, Agosto 28 de 1963.
 Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
 e) 10-9 al 25-10-63

Nº 15107 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez de Primera Nominación Civil Salta cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de Dn. VICENTE ANTONIO o VICENTE ANTONIO ANTONICH.

SALTA, Setiembre 10 de 1963.
 Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario
 e) 12-9 al 24-10-63

Nº 15102. — SUCESORIO.

El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RESTITUTA FUENTES DE GOMEZ para que hagan valer sus derechos. — Salta 14 de Junio de 1963. — ANIBAL URREBARRI, Secretario.

ANIBAL URREBARRI
 Escribano Secretario
 e) 11-9 al 23-10-63

Nº 15086. — SUCESORIO. —

Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA NIEVES FIGUEROA DE VELARDE, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Setiembre 10 de 1963.

Dr. MANUEL MÓGRO MORENO
 Secretario
 e) 10-9 al 22-10-63

Nº 15081 — El Dr. ADOLFO JOSE URTUBEX, Juez en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CARLOS HUMBERTO SALOMONE o CARLOS H. SALOMONE por el término de treinta días. Salta, 4 de setiembre de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO
 Secretaria
 e) 10-9 al 22-10-63

Nº 15080 — SUCESORIO

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación del Distrito Judicial del Sud. Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANACLETO ALONSO y de don ANACLETO ALONSO (hijo). — Metán Setiembre 6 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS
 Abogada - Secretaria
 e) 10-9 al 22-10-63

Nº 15079. — SUCESORIO.

El Doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, interinamente a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de BLEUTERIO DE LA CRUZ o BLEUTERIO CRUZ y PASTORA SALAS Vda. de DE LA CRUZ.

Metán, setiembre 6 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS
 Abogada - Secretaria
 e) 10-9 al 22-10-63

Nº 15078. — SUCESORIO.

La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA o JOSE GARCIA HERNANDEZ o JOSE HERNANDEZ GARCIA. Metán, setiembre 6 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS
 Abogada - Secretaria
 e) 10-9 al 22-10-63

Nº 15077. — SUCESORIO.

La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de JUAN BRITO o JUAN BRITOS. Metán, setiembre 6 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS
 Abogada - Secretaria
 e) 10-9 al 22-10-63

Nº 15073 — EDICTO SUCESORIO:

La Dra. Judith L. de Pasquali — Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Ramón Sarmiento y de doña Limbania Aguilár de Sarmiento.

METAN, Agosto 28 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abogada Secret. e) 9-9 al 21-10-63

Nº 15072 — EDICTO

Dr. Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, 1a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña Ofelia Díaz Vda. de Zapana, por el término de treinta días para ejercer sus derechos.

SALTA, Agosto 23 de 1963.

MARCELINO JULIO RASELLO — Escr. Secret. e) 9-9 al 21-10-63

Nº 15070 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1a. Nominación, Doctor Ernesto Samán, cita y emplaza a los acreedores y herederos de doña DEIDAMIA SAAVEDRA DE CUELLO por el término de treinta días.

SALTA, Agosto 12 de 1963.

MARCELINO JULIO RASELLO — Escr. Secret. e) 9-9 al 21-10-63

Nº 15052 — EDICTO SUCESORIO:

El Doctor Rodolfo José Urtubey, Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de doña FLORA RODRIGUEZ DE FUNES.

SALTA, Agosto 14 de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO — Secretario e) 5-9 al 17-10-63

Nº 15042 — SUCESORIO:

La Doctora Judith Lozano de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de Don JOSE MARIA TOLEDO.

METAN, Setiembre 2 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abogada Secret. e) 5-9 al 17-10-63

Nº 15040 — SUCESORIO:

Dr. Enrique Sotomayor, Juez de 1a. Instancia C. y C. de 2a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor MIGUEL ANGEL ZIGARAN, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Mayo 22 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 4-9 al 16-10-63

Nº 15028 — SUCESORIO:

Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PIO GENARO ARAMAYO.

SALTA, Agosto 20 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 3-9 al 15-10-63

Nº 15021 — EDICTOS:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, llama por edictos por treinta días, a herederos y acreedores en la sucesión de JOSE ERNESTO o ERNESTO GAVANNA. Edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial.

S. R. de la N. Orán, Agosto 5 de 1963.

Dra. AYDEE E. CACERES GANO

Juzgado Civil y Comercial

Secretaría

e) 3-9 al 16-10-63

REMATES JUDICIALES

Nº 15447 — Por: Juan Alfredo Martearena
1 Arado Rastra de 12 Discos

JUDICIAL: El día 17 de Octubre de 1963; horas 18 en Alberdi 428, Salta, Remataré SIN BASE, 1 Arado rastra marca "FRANCES" de 12 discos para tracción mecánica en buen estado. Pudiéndose revisar en la Finca Villa Virginia — Campo Alegre Departamento de Chioana, Salta. Señal 30 0/0. Ord. Sr. Juez de 1ra. Inst. C. C., 1ra. Nominación. Juicio: Capobianco Mercedes Dávalos Michel de vs. Tinte Bernardo Ejec. Expte. Nº 44590/63. Arancel ley c) comprador. Edictos: B. Oficial y El Economista por 3 días cju.

e) 15 al 17-10-63

Nº 15446 — Por: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Varios — Sin Base

El día 18 de Octubre de 1963 a hs. 10, en el local sito en calle 25 de Mayo Nº 304 del pueblo de Embarcación, Dpto. Orán, remataré SIN BASE al mejor postor y en conjunto, los siguientes bienes; 1 casilla de madera, con chapas de cartón, puertas y ventanas chapas de zinc, 30 mesas de siero, 21 mesas de madera, 6 chapas de zinc de 3.05.— 6 postes de quina de 8 metro de largo, 15 tablas y tablones diferentes medidas, instalación de luz con 200 mts. de cable más o menos; 168 vasos comunes de vidrio; 14 jarras vidrio; 147 sillas de madera con asiento cuero, regular estado; y artículos varios que se harán conocer en el acto de la subasta; Bienes que se encuentran en poder del ejecutante, depositario judicial.

Señal en el acto, 30 0/0 a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte, en autos; Karanicolas, Manuel vs. Club Atlético Libertad — Ejecutivo Exp. Nº 4006/63, Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 15 al 17-10-63

Nº 15445 — Por: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Motocicleta — Base \$ 51.000.—

El día 31 de octubre de 1963 a hs. 11 en el Hotel Mayorca, sito en calle Güemes esquina H. Irigoyen del pueblo Joaquín V. González, Dpto. Anta, remataré con la BASE de \$ 51.000.— m/n. (Cincuenta y Un Mil Pesos m/n.) motocicleta, marca 308, con motor Sachs Televel de 98 cc. Nº 254.413, cuadro 2963, completamente equipada, la que se encuentra en poder del depositario judicial señor Angel Santos Londero, domiciliado en el expresado pueblo.— Señal en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta.— Ordena; señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud, en autos; Gutiérrez y Cía. S.R.L. vs. Cabrera, Martín, Ejecución Prendaria, Expte. Nº 1882/61 Comisión a cargo del comprador. Edictos 5 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 publicaciones en El Intransigente. En caso de no haber postores, transcurridos los 15 minutos se subastará SIN BASE.

e) 15 al 21-10-63

Nº 15442 — Por: Carlos L. González Rigau
Judicial — Varios — Sin Base

El día 18 de octubre de 1963 a horas 17 en el escritorio de remates de calle Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Nominación, en autos; Ejecutivo Patrón Costas y Quinteros S.R.L. vs. Conesa, Víctor Luis Expte. Nº 44:871/63. Remataré SIN BASE 3 ventiladores de pie marca PHILLIPS; una máquina de hacer café sistema italiano marca GAGIA; una cortadora de fiambre marca BIANCHI Nº 695; una heladera comercial de cinco puertas marca SIAM; una moladora de café marca CRIOLLO; cuatro percheros metálicos de pie; veinticinco mesas de hierro forjado y ciento veinte sillas de igual material, todos estos elementos en perfecto estado de uso y conservación; pudiendo ser revisados en calle Pich esquina Irigoyen (Restaurante Estación Terminal de Omnibus de esta

ciudad.— Señal: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

SALTA, Octubre 11 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Martillero Público e) 15 al 17-10-63

Nº 15441 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — Un Camión m|Diamond Mod: 1947

El 25 de octubre de 1963, a las 6 hs. en Balcarce 168 — Ciudad, remataré UN Camión m|Diamond, mod. 1947, c|motor naftero Nº 1663344, equipado c|cubiertas 750 x 20. chapa Municipal Nº 2255 de la ciudad de Salta. BASE \$ 170.800.— m/n. Revisarlo en Balcarce 200 Ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nom. Juicio: Ejec. Prend. Alias López Moya y Cía. vs. Nazr, Elías Expte. Nº 26.493/63. Señal el 30 0/0 Comisión 10 0/0. Edictos 5 días B. Oficial y El Economista. NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematado SIN BASE.

e) 15 al 21-10-63

Nº 15440 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — Un Camión m|Dodge Mod. 1961

El 25 de Octubre de 1963, a las 16 y 30' hs. en Balcarce 168 — Ciudad, remataré Un Camión m|Dodge, mod. 1961, tipo D 400, motor naftero Nº 142593 de 125 HP. 6 cilindros, en el estado de uso y conservación en que se encuentra. BASE \$ 91.000.— m/n. Revisarlos en Balcarce 200 — ciudad ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom. juicio: Ejec. Prend. Alias López, Moya y Cía. S.A. vs. Benítez, Luis Expte. Nº 32.724/63. Señal el 30 0/0. Comisión 10 0/0. Edictos 3 días B. Oficial y El Intransigente. NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematado SIN BASE.

e) 15 al 17-10-63

Nº 15437 — Por: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Inmueble — Base: \$ 13.333.33 m/n.

El día 6 de noviembre de 1963 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 13.333.33 m/n, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a a calle Benito Graña, entre las de Francisco G. Arias y Pasaje San Cayetano, designado con el Nº-2 de la fracción B, plano Nº 2126, con extensión de 8 metros de frente, 8 m. 45 cm. en el contrafrente, por 34 m. de fondo en su costado Este y 31.02 m. en su costado Oeste; limitando; al Norte, con calle Benito Graña; Sud, con la Diagonal de Obras Sanitarias de la Nación; Este lote 1 y Oeste, lote 3.— Título folio 91 asiento 1, libro 304— R. de L. Capital Parcela 3— Manzana 35 b, Secc. L. Nomenclatura Catastral Partida Nº 27786.— Señal en el acto 30 0/0 a cuenta del precio.— Ordena; señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en lo C. y C. en autos; Moto Sport S.R.L. vs. Epifanio, Víctor y Cruz Justiniano A. Ejecución Prendaria.— Exp. Nº 42987/62.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 15-10 al 6-11-63

Nº 15433 — Por: Miguel A. Galle Castellanos
Judicial — Camioneta Marca Plymouth

El 21 de Octubre de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548 ciudad, remataré SIN BASE, una camioneta marca "Plymouth", mod. 1930, motor Nº 421805, patente municipal Nº 1882 del año 1962, pudiéndola revisar los interesados en Entre Ríos 956 de esta ciudad.— En el acto 30 0/0 señal a cuenta precio.— Comisión cargo comprador.— Edictos 4 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nom.; en juicio; Urquiza, Francisco Solano Sixto vs. San Martín, José Lorenzo — Ejecutivo.

Miguel A. Galle Castellanos — Martillero

e) 14 al 17-10-63

Nº 15432 — Por: Manuel C. Michel
Judicial Sin Base

El día 16 de Octubre de 1963 a las 18 horas en 20 de Febrero 136 de esta ciudad, remataré SIN BASE y por unidad los siguientes bienes: Una máquina de coser marca GARDINI Nº 123890 en regular estado, una máquina de coser marca NAUMAN Nº 2.832.117 y una estantería de madera en regular estado de conservación.— Estos bienes se encuentran en 20 de Febrero 136 donde pueden ser revisados.— Señala el 30 0/0 a cuenta del precio de venta, saldo una vez aprobado el remate.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en autos Banco Regional del Norte Argentino vs. Dolores Ramírez de Quiroga y Norberto Luis Cornejo.— Juicio: Ejecutivo. Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por tres días en El Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 14 al 16—10—63

Nº 15431 — Por: Carlos L. González Rigau
Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El día 6 de noviembre de 1963 a horas 17, en mi escritorio de remates de Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 3ra. Nominación en autos: Ejecutivo ANUAR, David Herrera vs. SANTIAGO Flores Expte. Nº 26.071/63.— Remataré con BASE de Cuarenta y Un Mil Tres Cientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Dos Centavos (\$ 41.333:32 mln.) equivalentes a las 2/3 partes de su valuación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Mendoza Nº 1615, que les corresponde a don Julio Santiago Flores y a doña Lorenza Justina Palavecino de Flores por título registrado a folio 230, asiento 4 del libro 99 R.I. de a Capital, Catastro 10552.— Señala 30 0/0 a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo a su aprobación judicial.— Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 en El Economista y 5 en El Intransigente.

SALTA, Octubre 11 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Martillero Público
e) 14—10 al 4—11—63

Nº 15416 — Por: CARLOS L. GONZALEZ
RIGAU — Judicial — Tabaco Virginia. Sin Base

El día 17 de Octubre de 1963, a horas 17, en mi escritorio de remates de S. del Estero Nº 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 5ª Nominación en autos: Ejecutivo Ferruccio Zannier vs. Pa'ópoli y Cía. Expte. Nº 6693 y 6946/61, remataré Sin Base 110 fardos de tabaco tipo Virginia, en fardados y listos para entregar a fábrica, los que pueden ser revisados Caseros 1567 ciudad.— Señala 20 0/0 a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo a la aprobación judicial.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Salta, 10 de Octubre de 1963.— Carlos L. González Rigau, Martillero Público.

e) 11 al 15—10—63.

Nº 15415 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL

El día 25 de Octubre de 1963, a horas 18, en el escritorio: Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré con Base de \$ 4.930.— mln., radio marca "Antofer", a transistores, modelo C. onda larga, gabinete de madera para 4 elementos, de pilas, Nº 15517, la que se encuentra en poder del ejecutante, domiciliado en San Martín 802, depositario judicial. Señala en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de Paz Letrado, Secretaría Nº 2, en juicio: Fernández, Antonio vs. López Gregorio Delfín y Otro. Ejecución Prendaria.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y una publicación en El Economista.— En caso de no haber postores, transcurridos 15 minutos se realizará nueva subasta Sin Base.

ARTURO SALVATIERRA

e) 11 al 15—10—63.

Nº 15414 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL

El día 25 de Octubre de 1963, a horas 17, en el escritorio: Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré con Base de \$ 7.730.— mln., cocina marca "Casfer", modelo S. I. a presión, color blanco, totalmente enlozada, Nº 106488, la que se encuentra en poder del ejecutante, domiciliado en calle San Martín 802, depositario judicial. Señala en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de Paz Letrado, Secretaría Nº 2, en juicio: Fernández, Antonio vs. Nogales, José G. y Otro.— Ejecución Prendaria.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y una publicación en El Economista.— En caso de no haber postores, transcurridos 15 minutos se realizará nueva subasta Sin Base.

ARTURO SALVATIERRA

e) 11 al 15—10—63.

Nº 15413 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL

El día 25 de Octubre de 1963, a horas 17.30 en el escritorio: Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré con Base de \$ 4.090.— mln., radio marca "Antofer", modelo P., Portátil a transistores, onda larga, color rojo combinada con negro, Nº 12850, la que se encuentra para revisar en calle San Martín Nº 802, en poder del señor Pedro Lemos, depositario judicial.— Señala en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado, Secretaría Nº 2, en juicio: Fernández, Antonio vs. Núñez, Robustiano.— Ejecución Prendaria.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y una publicación en El Economista.— En caso de no haber postores, transcurridos los 15 minutos, se realizará nueva subasta Sin Base.

ARTURO SALVATIERRA

e) 11 al 15—10—63.

Nº 15412 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL

El día 25 de Octubre de 1963, a horas 18.30 en el escritorio: Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con Base de \$ 4.890.— mln., radio marca "Antofer", a transistores, modelo C., onda larga, gabinete de madera, con 4 elementos de pila, de mesa Nº 15.494, nueva en perfecto estado, la que se encuentra para revisarla en calle San Martín 802, en poder del señor Pedro Lemos, depositario judicial. Señala en el acto 30 0/0 a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de Paz Letrado, Secretaría Nº 2, en juicio: Fernández, Antonio vs. Condori, Alfonso y Mamaní Pedro.— Ejecución Prendaria.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y una publicación en el Economista.— En caso de no haber postores, transcurridos los 15 minutos se realizará nueva subasta Sin Base.

ARTURO SALVATIERRA

e) 11 al 15—10—63.

Nº 15411 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL

El día 28 de Octubre de 1963, a horas 17.30 en el escritorio: Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 2.950.— mln., un reloj pulsera para dama, marca "Aetos", enchapado en oro, serie Nº 23631, en perfectas condiciones, el que se encuentra para revisar en calle San Martín 802, en poder del ejecutante, depositario judicial.— Señala en el acto 30 0/0 a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de Paz Letrado, Secretaría Nº 2, en juicio: Fernández, Antonio vs. Pedrosa, Antonio.— Ejecución Prendaria.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y una publicación en El Economista.— En caso de no haber postores, transcurridos 15 minutos, se realizará nueva subasta Sin Base.

ber postores, transcurridos 15 minutos, se realizará nueva subasta Sin Base.

ARTURO SALVATIERRA

e) 11 al 15—10—63.

Nº 15410 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL

El día 28 de Octubre de 1963, a horas 17 en el escritorio: Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré con Base de \$ 7.230.— mln., una cocina marca "Casfer", modelo S. I., de 2 quemadores y horno, color blanco y verde, enlozada Nº 106436, la que se encuentra para revisar en calle San Martín 802, en poder del ejecutante, depositario judicial.— Señala en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de Paz Letrado, Secretaría Nº 2, en juicio: Fernández, Antonio vs. Arias, Manuel Casio y Otro.— Ejecución Prendaria.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y una publicación en El Economista.— En caso de no haber postores, transcurridos 15 minutos, se realizará nueva subasta Sin Base.

ARTURO SALVATIERRA

e) 11 al 15—10—63.

Nº 15409 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL

El día 28 de Octubre de 1963, a horas 18, en el escritorio: Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré con Base de \$ 2.800.— mln., un reloj pulsera para dama, marca Unver, Nº 270, enchapado en oro, el que se encuentra en poder del señor Pedro Lemos, domiciliado en San Martín 802, nombrado depositario judicial.— Señala en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado, Secretaría Nº 2, en juicio: Fernández, Antonio vs. Corregidor, Faustino.— Ejecución Prendaria.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y una publicación en El Economista.— Transcurridos 15 minutos y no hubiere postores se realizará nueva subasta Sin Base.

ARTURO SALVATIERRA

e) 11 al 15—10—63.

Nº 15408 — Por: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Dos Balanzas y Dos Vitrinas
Exposición — Sin Base

El día 15 de Octubre de 1963, a horas 19 en mi escritorio, calle Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base los siguientes bienes: Una balanza capacidad pl. 20 kilos, marca "Howe", color blanco; Una balanza, de un plato con capacidad para 15 kilos, marca Convencional, color beige, en perfecto estado de uso y funcionamiento; Dos vitrinas exposición, estilo americano, nuevas, color natural, barnizadas, de 2.50 de largo por 0.80 cms. de alto y 70 cms. de ancho, en poder del depositario judicial designado, señor Vicente A. Mosconi, domiciliado en la localidad de General Mosconi (Salta), donde puede verse. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: Galletti Hnos. y Cía. S.R.L. vs. Vicente Atencio. Ejecutivo Expte. Nº 31.532/62.— Señala 30 0/0 Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

EFRAIN RACIOPPI

e) 11 al 15—10—63.

Nº 15407 — Por: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Una Máquina Para Soldar,
Eléctrica Marca "Pefag" — Sin Base

El día 15 de Octubre de 1963, a horas 18.15, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad remataré Sin Base una máquina para soldar, eléctrica, marca "Pefag" Nº 241, en poder del Banco de Préstamo y Asistencia Social de Salta, calle Alvarado Nº 621, ciudad, donde puede verse en el horario de 8 a 11.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación. Juicio: Col...

Victor Miguel vs. Diaz, Alberto.— Ejecutivo. Expte. N° 26.775/63. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Señá 30 o/o.— Comisión de ley a cargo del comprador.
EFRAIN RACIOPPI
 e 11 al 15—10—63.

N° 15406 — Por: **EFRAIN RACIOPPI**
— REMATE JUDICIAL —
Una Heladera Comercial de 4 Puertas Marca
Frigidaire — SIN BASE
 El día 15 de Octubre de 1963, en mi escritorio Caseros N° 1856, ciudad, a horas 18,45 remataré SIN BASE una Heladera Comercial de 4 puertas marca **FRIGIDAIRE** gabinete metálico en poder del depositario judicial Sr. Elías Simón, domiciliado en la localidad de Rosario de Lerma, Prov. de Salta, donde puede verse.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Cuarta Nominación. Juicio Industrias Liave, Soc. Anónima Ind. Com. y Financiera vs. Elías Simón, Prop. Vía Ejecutiva Expte. N° 28017/62. Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.
 e) 11 al 15—10—63

N° 15392 — Por: **EFRAIN RACIOPPI**
REMATE JUDICIAL
Un Camión Marca DODGE Mod. 1957
BASE: \$ 444.000.— m/n.
 El día 16 de Octubre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 444.000.— m/n., una Camión marca **DODGE** —Mod. 1957 Motor N° P 25—1127, chapa municipal de Salta N° 23010 en buen estado de conservación en poder del depositario judicial Sr. Carmelo Russo Oiene, domiciliado en calle Lerma N° 160, ciudad, donde puede verse.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Primera Nominación. Juicio: Altobelli Rodolfo vs. Russo Oiene Carmelo. Ejecutivo Expte. N° 43942/63.— Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 5 días Boletín Oficial y El Tribuno.
 e) 10 al 16—10—63

N° 15388 — Por: **JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO** — Judicial — **Importante Casa con Gran Parque en San Lorenzo, Espléndida Ubicación** —Base \$ 622.158.80 m/n.
 El día 31 de octubre de 1963, a horas 17.30, en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93, de esta ciudad de Salta, Remataré con la Base de \$ 622.158.80. La propiedad ubicada en la "Villa Veraniega de San Lorenzo, departamento de esta capital y con una superficie total de 5.348 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. Segunda, Sección "A", manzana 104, parcela 1, Catastro N° 1.152.— Títulos: a folio 3, asiento 1, libro 271 del R. I. de la Capital.— Ordena: El Sr. Juez de 1ª Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "Mauri, Luis vs. Coll, Francisco. Manuel Alberto y Otros — Ejecución hipotecaria", Expte. N° 8548/63.— En el acto de la subasta el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos: por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.
 e) 10 al 30—10—63.

N° 15387 — Por: **Justo C. Figueroa Cornejo**
— JUDICIAL —
Gran Estancia "La Viña" ubicada en el Departamento de San Carlos — Grandes Tierras de Pastoreo — Zonas de Viñedos
BASE: \$ 943.245.29 m/n.
 El día martes 26 de noviembre de 1963 a horas 18 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta **REMATARÉ** con la BASE de \$ 943.245.29 m/n., el **INMUEBLE** ubicado en el Departamento de San Carlos de esta Provincia de Salta, denominado Estancia "La Viña", cuyos títulos y me-

didias se encuentran inscriptos al folio 290, asiento 7 libro 1 del Departamento de San Carlos y cuya **NOMENCLATURA CATASTRAL** es la siguiente: Catastro N° 708, Catastro N° 710, Catastro N° 711 y Catastro N° 656. **ORDENA:** El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación, en lo Civil y Comercial, en los autos: **RADICH, Mario Gerardo vs. LA VIÑA S.R.L.** — Ejecución Hipotecaria Expte. N° 27.332/62. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. **EDICTOS:** Por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en el diario El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador.
Justo C. Figueroa — Martillero Público
 e) 10—10 al 21—11—63

N° 15382 — Por: **EFRAIN RACIOPPI** — Remate Judicial — **Derechos y Acciones Sobre Finca "La Margarita", Ubicada en el Dpto. de Chicoana — Base \$ 229.333,32 m/n.**
 El día 21 de Noviembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio: Caseros N° 1856, ciudad, remataré con la Base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 229.333,32 m/n., los derechos y acciones que en parte indivisa le corresponden al Sr. Rodolfo Robles, sobre la finca denominada "La Margarita", ubicada en el Dpto. de Chicoana, Provincia de Salta, e inscripta a fol. 201, asiento 1 del Libro 4 R. I. de Chicoana; Catastro N° 365; gravámenes y mayores datos al suscrito. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Quinta Nominación. Juicio: **Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S. R. L. vs. Robles Rodolfo.** — Ejecutivo. Expte. N° 8575/63. Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Señá 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.
EFRAIN RACIOPPI
 e) 9—10 al 20—11—63.

N° 15380 — Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS** — Judicial — **Lote en J. V. González y Fracción Finca en Anta**
 El 25 de Noviembre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 1.333.32 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, el lote de terreno N° 16 de la Manzana 42 de plano N° 79, ubicado en J. V. González, Dpto. de Anta de esta Pcia., con títulos reg. a Flio. 239, As. 1 del Libro 8 de R. I. de Anta. Catastro N° 1.671.— En el mismo acto y sucesivamente para el supuesto que no se cubriera el importe de capital, inceses y costas del juicio, procederé también a rematar con Base de \$ 244.444.44 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de valor fiscal de la parte de la finca "El Petretilo", "Bajada de Pulí", ubicada en el Partido de Balbuena, 2ª Secc. del Dpto. de Anta de esta Pvcia., que le corresponde al deudor por tit. reg. al Flio. 337. As. 590 del Libro F de Títulos de Anta. Catastro N° 535.— En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. Comisión a cargo del comprador.— Edictos, 30 días en Boletín Oficial y El Economista.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 4ª Nomin., en juicio: "Testimonio correspondiente al juicio catulado: Rentas, Trinidad García de vs. Viterman, Sarmiento —Emb. Prev. Expte. 26.500/61"
MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
 e) 9—10 al 20—11—63.

N° 15379 — Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS** — Judicial — **Inmueble en Esta Ciudad**
 El 5 de Noviembre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 34.666.66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble de propiedad del deudor, ubicado en esta ciudad, sobre calle Manuel Anzoátegui formando esq. con calle Vicente López, Catastro N° 7400, Sec. B, Manz. 10 Parc. 1, con

títulos regist. a folio 69, As. 1 del libro 9 de R. I. Cap.— En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 15 días Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 2ª Nom., en juicio: "Saavedra, Ricardo Manuel vs. José Eusebio Figueroa — Ejecutivo".
MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
 e) 9 al 29—10—63.

N° 15373 — Por: **MARTIN LEGUIZAMON** Judicial — **Inmueble en Esta Ciudad, Calle Rondeau (Santa Fe Rectificada) Entre Calle S| Nombre e Independencia**
Base \$ 4.666.66 m/n.
 El 30 de Octubre p. a las 17 horas, en mi escritorio: Alberdi N° 323, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de 1ª Instancia C. y C., 2ª Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Ceferino Velarde vs. Carmelo Urzagasta, Expte. N° 33.332/63, remataré con la Base de Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad, calle Rondeau (Santa Fe rectificada) entre calle S| nombre e Independencia, con una extensión de diez metros de frente por cincuenta metros cuarenta y tres centímetros fondo.— Lote 14, manzana 4, plano D. G. Inmuebles N° 247.— Límites y demás datos en título inscripto al folio 239 asiento 1, Libro 231 R. I. Capital.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.
 Boletín Oficial y El Intransigente.
MARTIN LEGUIZAMON
 e) 9 al 29—10—63.

N° 15372 — Por: **MARTIN LEGUIZAMON** Judicial — **Heladera Eléctrica Cuatro Puertas Marca SIAM, Sello de Oro — Sin Base**
 El 16 de octubre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Cuarta Nominación en Juicio: Embargo Preventivo Lucio Aybar vs. José E. Figueroa expediente N° 28.777/63 remataré SIN BASE, dinero de contado, una heladera eléctrica comercial de cuatro puertas gabinete de madera en poder del demandado, depositario judicial en calle Ituzaingó N° 999, Ciudad. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Economista y B. Oficial — 5 Publicaciones
 e) 9 al 15—10—63

N° 15371 — Por: **Carlos L. González Rigau** Judicial — **Valioso Inmueble en esta Ciudad**
 El día 31 de octubre de 1963, a horas 17,30 en mi escritorio de remate sito en calle Santiago del Estero 655 Ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Nominación, en autos: Embargo Prev. y Ejecutivo Gerónimo Pugliese vs. Russo Oiene Carmelo y Josefa Oiene de Russo, Expte. N° 44.872/63, remataré CON BASE de Seiscientos Mil Pesos (600.000.— \$ m/n.) importe de la deuda Hipotecaria que mantiene con el Banco de la Provincia de Salta, un inmueble ubicado en calle Lerma N° 158/60 ciudad, que le corresponde a doña Josefa Oiene de Russo por título inscripto a folio 142, asiento 4, del libro 3, de R. I. de Capital, catastro 7291, Sec. D. Manz. 8, Parc. 8, Señá: 20% y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: A la aprobación judicial de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente
SALTA, Octubre 7 de 1963
Carlos L. González Rigau — Martillero Públ.
 e) 9 al 29—10—63

N° 15348 — Por: **Miguel A. Gallo Castellanos** Judicial — **Inmueble en esta Ciudad**
 El 31 de Octubre de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE

de \$ 80.000.— m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble de propiedad del deudor ubicado en esta ciudad, sobre calle Pucyrredón entre 12 de Octubre y O'Higgins, Catastrado bajo N° 15276, Sec. B, Manz. 22 a), Parc. 12, con superficie de 460.43 m2.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y El Economista y por 3 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 2a. Nom. en juicio: La Mundial (Fernández Hnos. y Cía. vs. Gallardo, José Ejecutivo
e) 8 al 28—10—63

N° 15347 — JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Derechos y Acciones s/inmueble
BASE \$ 7.333.32

El día 28 de Octubre pmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 Salta, Remataré con BASE de \$ 7.333.32 m/n., los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Isidoro Martínez, sobre el inmueble ubicado en calle San Juan e Laprida y 10 de Octubre de esta Ciudad, señalado como lote 10 Manzana 30 del plano N° 1261 de legajos Capital, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 164 asiento 2 del libro 144 de R. I. Capital Catastro 21168.— Valor fiscal \$ 11.000.— En el acto de remate el 30 % saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: Ord. Cobró de Pesos — Teodoro Nicasio Peralta vs. Isidoro Martínez — Expte. N° 5345/60.— Comisión a cargo comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.
e) 8 al 28—10—63

N° 15344 — Por: Carlos L. González Rigau
Judicial — En Orán — Muebles Sin Base

El día 14 de Octubre de 1963 a horas 9,30 en el Hotel Paris de la ciudad de Orán, sito en Egues esq Pellegrini, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte en autos: PROVENCE S.R.L. vs. ARTURO S. RODRIGUEZ. Remataré SIN BASE tres juegos de comedor estilo americano, compuesto de un aparador de 1.30 de frente, una mesa de 1.20 x 0.60 y cuatro sillas con asiento madera, todo pintado al laqué; un ropero estilo moderno, de madera enchapada, de tres cuerpos de 2 mts. de frente, lustrado color nogal.— Estos muebles pueden ser revisados en el domicilio del depositario judicial Sr. Rodríguez en calle Egues entre 20 de Febrero y Lamadrid de la ciudad de Orán. Seña 30% y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
SALTA, Octubre 7 de 1963.
Carlos L. González Rigau — Martillero Públ.
e) 8 al 10—10—63

N° 15343 — Por: Carlos L. González Rigau
Judicial — En S. R. de la Nueva Orán
Máquina Coser — Sin Base

El día 14 de octubre de 1963 a horas 9 en el Hotel Paris de la ciudad de Orán, sito en Egues esq. Pellegrini, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte en autos: Exhorto Marique é hijo Enrique vs. José Padilla.— Remataré SIN BASE una máquina de coser marca NEUMAN, la que puede ser revisada en el domicilio del depositario judicial Sr. Padilla en Avda. San Martín N° 277 de la ciudad de Orán.— Seña: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a la aprobación judicial.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
SALTA, Octubre 7 de 1963.
Carlos L. González Rigau — Martillero Públ.
e) 8 al 10—10—63

N° 15 336 — Por Julio César Herrera
Judicial — Una Heládera Comercial y Una
Cortadora de Fiambre — SIN BASE
El 9 de Octubre de 1963, a las 17 horas, en

Balcarce 168 — ciudad, remataré SIN BASE, UNA HELADERA, comercial, m/“Catita”, de 8 puertas y UNA MAQUINA CORTADORA DE FIAMBRE, m/Braida y Abdala”, N° 7960.— Revisarla en Puesto N° 38— Mercado Municipal. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. juicio: “Ejecutivo — FRIGORIFICO NOVARA S. R. L. vs. ANTONIO BAYO — Expte. N° 31.974/62”. Seña: el 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.
7 al 9—10—1963

N° 15.335 — Por: Arturo Salvatierra
JUDICIAL

El día 10 de octubre de 1963 a horas 18, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré sin base al mejor postor, una barreneadora, motor N° 5124, marca Marpece, con mesa de hierro corrediza, en buen estado, la que se encuentra en calle Lerma Número 181, en poder del señor Omar T. Hosen, depositario judicial. Seña en el acto 30 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena, señor Juez de 1a. Inst. 5a. Nom. en lo C. y C. en juicio: MORENO, Julio vs. VASILE, Gaspar — Prep. Vía Ejecutiva — Comisión a cargo del comprador — Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente.
7 al 9—10—1963

N° 15332 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Lote de terreno en esta ciudad

EL 29 DE OCTUBRE DE 1963, a horas 17, en Sarmiento N° 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 60.000.— m/n., un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Salta, sobre calle Pedro Pardo entre calles Dr. J. A. Fernández y Obispo Romero, señalado con el Número 18 de la Manzana 23 “A”, del plano Número 1265 de la Cap., con superficie de 278 m. 90 dm.2 N. Catastral: Sec. C., Manzana 23 A, Parc. 18, Part. 20.361. Títulos reg. a Flio. 345, As. 1, Libro 220 de R. I. Cap. En el acto, 20 por ciento seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos 15 días en diarios B. Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 5a. Nom., en juicio: “SUCESORIO DE RUIZ, Abdón Alfonso”.
e) 7 al 25—10—1963

N° 15333 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — Dos Inmuebles Céntricos en esta
Ciudad — Bases \$ 59.333,32 y 51.333,32 m/n.

El 30 de Octubre de 1963, a las 16 hs., en Balcarce 168 — Ciudad remataré con las BASES de las dos terceras partes de su valuación fiscal, dos inmuebles en esta ciudad:
1) UN INMUEBLE con todo lo edificado clavado y plantado, ubicado en calle Alvarado entre Lavalle é H. Irigoyen. Sup. total 269,94 m.2. LINDEROS: los que dan sus títulos Catastro N° 30.752. BASE \$ 59.333.32 m/n.—
2) UN INMUEBLE con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Alvarado entre Lavalle é H. Irigoyen de esta ciudad. Sup. total: 368.36 m2. LINDEROS: los que dan sus títulos. Catastro N° 30.753. Corresponden ambas propiedades al señor JUAN RAMON TULA según títulos que se registran al folio 287, asiento 111 del libro Y de títulos de la Capital. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. juicio: “Embargo Preventivo — G. F. V. G. y Cía. S.A. vs. TULA, Juan Ramón — Expte. N° 31568/62.” Seña: el 30 0/0.— Comisión a cargo comprador.— Edictos: B. Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.
e) 4 al 24—10—63

N° 15.324 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
Judicial — Inmueble en Esta
Ciudad

El 28 de Octubre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 145.316.48 m/n., el inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a calle 25 de Mayo N° 216, de propiedad de la deudora, por títulos que se reg. a Flio. 128, As. 7 del Libro

112 R. I. Cap.— Catastro N° 3024.— En el acto 30 0/0, seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1° Inst. C. y C., 1° Nom. en juicio: “Wran, Luis Santiago vs. Pache co, Leonela B. de — Ejecutivo”.

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
e) 3 al 23—10—63.

N° 15.320 — Por: ARTURO SALVATIERRA
Judicial —

El día 15 de Noviembre de 1963, a horas 18, en el escritorio: Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 42.333.33 m/n. o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la parcela 1° e) de la manzana 27, plano N° I, ubicado en S. A. de los Cobres, con las colindaciones y medidas que constan inscriptas a folio 99 asiento 2 libro 2. R. I. S. A. de los Cobres.— Partida N° 252.— Seña en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de 1° Inst. 5° Nom. en lo C. y C. en autos: Périco, Miguel é Hijos S.R.L. vs. Novo, Emilio.— Ejecutivo.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA

e) 3—10 al 14—11—63.

N° 15.312 — Por: JUAN ANTONIO CORNEJO
Judicial — Inmueble en Esta Ciudad
BASE \$ 242.666.66 m/n.

El día 24 de Octubre de 1963, a horas 18, en mi escritorio de Avenida Belgrano 515 de esta Ciudad, remataré con la Base de m/n. 242.666.66; o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en la calle 20 de Febrero Nos. 835, 837, 841 de esta Ciudad, el que mide 10.69 mts. de frente por 62 mts. de fondo, límites y demás individualización registrada a folio 179, Asiento 505; Libro F. de Títulos de Orán.— Catastro N° 356, Sección H., Manzana 51., Parcela 8. En el acto de remate el 30 0/0 saldo a la aprobación de la subasta.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación. “Ejecución Hipotecaria Zarif Mahasen Elfas de vs. Hortencia E. Cornejo de Arias”.— Expte. N° 32870.— Comisión cargo comprador.— Edictos 15 días Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.

JUAN ANTONIO CORNEJO

e) 2 al 22—10—63.

N° 15.292 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
Judicial — Estancia “La Viña”
en Dpto. San Carlos.

El 18 de Noviembre de 1963, a horas 17 en Sarmiento 548, ciudad, remataré con Base de \$ 212.000.— m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, la estancia denominada “La Viña”, ubicada en el Dpto. de San Carlos, Pvcia. de Salta, de propiedad del demandado, don Francisco José Oyarzú según títulos inscriptos a Flio. 290, As. 7, Libro 1 de R. I. de ese Dpto. N. Catastral Part. 708, 710 y 711.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1° Inst. C. y C., 2° Nom. en juicio: Vidal Caro, Oscar vs. Oyarzú, Francisco — Ejecutivo y Emb. Preventivo”.

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

e) 1°—20 al 12—11—63.

N° 15279 — POR: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL

El día 11 de noviembre de 1963 a horas 11 en el local sito calle 20 de Febrero 83 de la ciudad de Metán, con la base de \$ 11.933.33 m/n. (Once Mil Novecientos treinta y tres pesos con Treinta Centavos m/n.) equivalente a las dos terceras parte de su valuación

fiscal, los derechos y acciones consistentes en la décima parte indivisa en el inmueble ubicado en la ciudad de Metán, sobre calle Pueyrredón esquina Coronel Vidt, comprendidos dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Amanda M. de Toledo; Sud, calle Pueyrredón, Este, calle Coronel Vidt y Oeste, propiedad de José Teruel hijo.— Título folio 248, asiento 1. Libro 5 R. de I. Metán.— Nomenclatura Catastral.— Partida N° 492.— Señala en el acto 30% a cuenta del precio de venta.— Ordena; señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud en juicio; Tobías, José vs. Martínez Rodolfo —Ejecutivo Exp. N° 3333/63.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

Arturo Salvatierra — Martillero
e) 30-9 al 11-11-63

N° 15277 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble Ubicado en Cachi

El 14 de Noviembre de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 480.000.— m/n., importe equivalente a su evaluación fiscal, el inmueble ubicado en Cachi denominado "Villa María", de propiedad del deudor s/títulos reg. a Flto. 21 As. 1 del Libro 3 R. I. de Cachi.— Catastro N° 299.— Gravámenes: reconoce hipoteca en 1er. término a favor del Sr. Néstor Raúl Adet por \$ 284.000.— m/n., reg. en As. 2.— En el acto 30 0/0 señala a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y El Economista y por 3 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 2a. Nom., en juicio: Aguirre De Molina Rogelia vs. Chibas Mendoza, Nicasio, Walfrido — Ejecución Hipotecaria.

e) 27-9 al 8-11-63

N° 15.265. — Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL INMUEBLE CENTRICO EN ESTA CIUDAD BASE: \$ 363.376.— m/n.

El día 21 de octubre de 1963 a hs. 17 y 30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, REMATARE con la BASE de \$ 363.376.— m/n. el INMUEBLE ubicado en esta ciudad sobre la calle Juan Martín Leguizamón N° 416 cuya nomenclatura catastral es: Partida N° 9.461, circunscripción 1a., sección "B", manzana 56, parcela 10 y cuyos títulos están al libro 116, folio 281, asiento 1 del Registro de Inmuebles de esta Capital. Hipoteca en primer término a favor de la actora que consta en el libro 116, folio 284, asiento 12 del R. I. de esta Capital.— ORDENA: El Sr. Juez de la Inst. C. y Comercial, 4a. Nominación en los autos: "LINARES, Brigida María Gelina Grande Ovejero de vs. TORRES, Fortunato Ciriaco — EJECUCION HIPOTECARIA" expte. N° 27.639/62.— En el acto de la subasta el TREINTA POR CIENTO del precio como señal y a cuenta del mismo.— Edictos: por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente.— Comisión de ley a cargo del comprador.— JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.

27-9 al 17-10-63

N° 15249 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — Valioso Inmueble en esta Ciudad

El día 18 de octubre de 1963, a horas 17,30 en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Instancia 1ra. Nominación, en autos: Embargo Prev. y Ejecutivo Gerónimo Pugliese vs. Russo Oiene Carmelo y Josefa Oiene de Russo Expte. N° 44.872/63, remataré con BASE de Seiscientos Mil Pesos (\$ 600.000.— m/n.) importe de la deuda Hipotecaria que mantiene con el Banco de la Provincia de Salta, un inmueble ubicado en calle Lerma N° 153/60 ciudad, que le corresponde a doña Josefa Oiene de Russo por título inscripto a folio 142, asiento 4, libro 3, de R. I. de Capital, catastro 7291, Sec. D. Manz. 3, Parc. 8. Señala

20% y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: A la aprobación judicial de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

SALTA, Setiembre 21 de 1963.
Carlos L. González Rigau — Martillero Públ.
e) 25-9 al 15-10-63

N° 15227 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — Fracción de Tierra en Embarcación

El día 8 de noviembre de 1963 a horas 11 en el Hotel París de la Ciudad de Orán sito en calle Egües esq. Pellegrini, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte en autos: Ejecutivo Orione S.R.L. vs. José Osvaldo Rinaldi — Expte. N° 2507/62, Remataré con BASE de Ciento Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Dos Centavos Moneda Nacional (\$ 133.333.32 m/n.) la mitad indivisa que le corresponde al demandado sobre los lotes 35 y 46 de 20 hectáreas cada uno, que forman parte de la colonización TRES POZOS ubicados en Embarcación, e inscripto a folio 375, asiento 1 del Libro 25 R. I. San Martín, conjuntamente con don Antonio Rinaldi, Catastro 7607.— Señala: 30% y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a su aprobación judicial.— Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

SALTA, Setiembre 23 de 1963.
Carlos L. González Rigau — Martillero Públ.
e) 24-9 al 5-11-63

N° 15179 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Casa con Terreno en el Pueblo de Cerrillos — Base \$ 242.000.— m/n.

El día 5 de noviembre de 1963 a hs. 17 y 30 en mi escritorio de remate de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta, REMATARE con la BASE de \$ 242.000.— m/n. el inmueble ubicado en el pueblo de Cerrillos con las medidas y extensión que marcan sus títulos, inscripto al folio 392, asiento 4, libro 2 del Registro de Inmuebles de Cerrillos.— NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto. de Cerrillos, catastro N° 93, manzana 53, parcela 10.— ORDENA: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: Elías, Ramón vs. Madariaga, Orlando.— Ejecución Hipotecaria Expte. N° 29.566/63.— En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como señal y a cuenta del mismo.— EDICTOS: Por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público
e) 18-9 al 29-10-63

N° 15101. — POR ANDRES ILVENTO JUDICIAL — La tercera parte de la finca "SAN ANDRES" en Anta (Salta)

El día 17 de Octubre 1963, remataré por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nominación, en el juicio Ejec. seguido por el Banco Provincial de Salta, vs. Sr. Saravia, José Fausto Jorge, en el Hall del Banco a las 11,09 horas, lo siguiente: La tercera parte de la finca denominada "SAN ANDRÉS" ANTA, Salta, inscripta al folio 278 asiento 286 del libro 17 de títulos Generales. Catastro 613.— Base de venta las dos terceras partes de su tasación Fiscal o sean \$ 46.666,63) CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS con 68/100 m/n. dinero de contado, al mejor postor, señala 30% saldo una vez que sea aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Com. a c/ del comprador según arancel La subasta es con todo lo plantado clavado y adherido al suelo. Por informes al Banco Provincial o al suscrito Martillero. Habilitada las fiestas del Sr. de Mañana y días sábados.— Andrés Ilvento, Martillero Público —Mendoza 357, Dpto. 4— ciudad.
e) 11-9 al 17-10-63

N° 15085. — Por ADOLFO A. SYLVESTER Judicial - Derechos y Acciones - Base \$ 2.000

El día 26 de Setiembre de 1963, a horas 17 y 30 en Buenos Aires 94 de esta Ciudad,

venderé en pública subasta y con la base de \$ 2.000 m/n. o sean las 2/3 partes de su evaluación fiscal, los derechos y acciones que le corresponden al señor Rodolfo Ruiz, sobre la finca denominada "PULARES", ubicada en el Dpto. de Chicoana de esta Prov. Catastro N° 367, registrada a folio 205, asientos 1 y 2 del Libro 4 de R. I. de ese Departamento, y con los límites, extensión etc., que dan dichos títulos. Señala 30% a cuenta compra. Comisión Ley cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio N° 29.264 "Ejecutivo - Manuel Ruiz vs. Rodolfo Robles". — Publicación 8 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ADOLFO A. SYLVESTER
Martillero Público
e) 10-9 al 20-9-63

N° 15054 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base \$ 8.000.— m/n.

El día 22 de Octubre de 1963 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta Ciudad, remataré con la BASE de \$ 8.000.— m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada MATANCILLAS, ubicada en el Dpto. San Carlos, provincia de Salta, con la extensión que resulte dentro de los siguientes límites; al Norte, con propiedad de Francisca Mamani y Agustín Rodríguez; Naciente y Sud, con herederos Bravo y Poniente, con herederos Villanueva.— Título: folio 121 asiento 1 Libro 2. R.I. San Carlos.— Nomenclatura catastral.— Partida N° 516.— Señala en el acto 30% a cuenta del precio de venta.— Ordena, señor Juez de la Inst. 5a. Nom. en lo C. y C. en autos; Singh, Yaguir vs. Rueda, Angel Ejecutivo Exp. 8735/63.— Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

e) 6-9 al 18-10-63

CITACIONES A JUICIO

N° 15453 — EL JUEZ de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nom. en autos N° 28.302/62—Zurita, María Teresa Ottonello de vs. Panighini, Roberto—Ord. Escrituración, cita y emplaza por el término de veinte días a Margarita Cortez de Harris (antes de Ferrer), a estar a derecho y a contestar las demandas y escritos de fojas 5/6-10-12 y 19 de autos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial.

SALTA, Octubre 10 de 1963.

e) 15-10 al 12-11-63

N° 15362 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita por veinte días a doña Hilda Carranza para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos le sigue su esposo Sabo Pavichevich, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.— Edictos por veinte días en Boletín Oficial y Foro Salteño y un día en El Tribuno.

SALTA, Octubre 4 de 1963

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 9-10 al 6-11-63

N° 15291 — El Juez de 1ª Instancia C. y C., 4ª Nominación, en autos N° 28.533/63 — Palacios, Miguel Antonio vs. Herederos de Armando Ananía — Desalojo, cita a herederos de Armando Ananía y/o a quien se considere con derecho a ocupar el inmueble de calle General Güemes N° 1.438 de esta ciudad, para la audiencia del día 30 de octubre de este año 1963, a horas 9.30, bajo apercibimiento de pasarse por lo que el actor exponga si dejaren de comparecer sin justa causa. Salta, setiembre 24 de 1963.

e) 1º al 28-10-63.

Nº 15255 — EDICTOS:

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en los autos caratulados: "ERITOS, LUCIO vs. PISTAN LORENZO JUSTINO s/ORDINARIO: ESCRITURACION" Expte. 29.777/63, cita y emplaza a LORENZO JUSTINO PISTAN por el término de Ley, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio.

RAFAEL ANGEL FIGUEROA

Juez de 1a. Inst. C. y C. 4a. Nominación
30-9 al 25-10-63

CONVOCATORIA ACREEDORES

Nº 15438 — EDICTO:

Convocatoria de Acreedores de Walter Mariscal y/o "El Palacio del Peinador".

El Dr. Julio Lezcano Ubios, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 5a. Nominación dentro del juicio de convocatoria de Acreedores del Sr. Walter Mariscal y/o "El Palacio del Peinador", cita a los acreedores del mismo para la junta que tendrá lugar el día 28 del cte. a horas 9, con objeto de conocer el informe del Síndico, haciendo constar que la misma se llevará a cabo con el número de asistentes.

SALTA, Octubre 11 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 14 al 15-10-63

Nº 15436 — EDICTOS:

SALTA, 9 de Octubre de 1963.— Autos y Vistos estas actuaciones: "Altos Hornos Güemes S.A.I.C. s/convocatoria de acreedores—(Expte. Nº 27301/63)" RESUBLVO: 1º) Declarar abierto el juicio convocatoria de acreedores de Altos Hornos Güemes S.A.I.C., domiciliada en calle Belgrano 962 de esta ciudad. 2º) Designar Síndico a cuyo fin se oficiará a la Excmo. Corte de Justicia para que proceda a practicar el sorteo correspondiente.— 3º) Fijar un término que expirará el día 27 de noviembre de 1963, para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos.— 4º) Señalar el día 19 de diciembre de 1963 a las 9 hs. para que tenga lugar la reunión de acreedores, con la prevención de que ésta se celebrará con los que concurran, cualquier sea su número. ... Fdo.: Dr. Rodolfo José Urtubey.— Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. 3a. Nom. C. y C. de Salta, donde se radica esta causa.

SALTA, Octubre 10 de 1963.

Angelina Teresa Castro — Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 14 al 18-10-63

Nº 15328 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES.—

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Com. de 4ta. Nom., en los autos "Convocatoria de Acreedores de Felipe Federico Varg, hace saber que se ha señalado el día 11 de noviembre de 1963, a horas 9,30 para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran a ella cualesquiera fuere su número.— Fijase el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico Sr. Alberto Jorge Salguero, con domicilio en 20 de Febrero 473, de esta Ciudad, los títulos justificativos de sus créditos.

SALTA, Octubre 2 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 4 al 15-10-63

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 15449 — Quiebra de Establecimiento San Ignacio S.R.L.

El Dr. Rodolfo J. Urtubey, titular del Juzgado de 3ra. Nominación Civil y Comercial de Salta, comunica en Expte. Nº 23946 el es-

tado de quiebra de Establecimiento San Ignacio S.R.L. domiciliado en Mitre 1514 Salta que ha designado Síndico al Sr. Carlos A. Luraschi domiciliado en José Tobías 20 Salta y cita a los acreedores a la audiencia del 29 de noviembre de 1963 a horas 9,30 para verificación de créditos y constituir junta de acreedores.

SECRETARIA, Salta, Octubre 7 de 1963.

Angelina Teresa Castro — Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 15 al 24-10-63

SECCION COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES

Nº 15443 — EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que "El Bordo" Aceites Esenciales, Sociedad Anónima, Industrial Agraria y Comercial ha emitido la totalidad de las series que integran el capital social autorizado por un valor de \$ 4.000.000.— m/n.

Escribano Carlos Ponce Martínez Balcarce 376

e) 15 al 17-10-63

AVISO COMERCIAL:

Nº 15430 — La firma comercial "DON PIPO" comunica al público y distinguida clientela que el señor PEDRO TARTARI se ha retirado como socio de la misma quedando en consecuencia totalmente desvinculado de dicha razón social.

SALTA, Octubre 2 de 1963

e) 14 al 16-10-63

Nº 15386 — RETIRO DE SOCIEDAD

En cumplimiento a lo dispuesto en Ley 11867 se comunica a la Industria y Comercio en general, que de la razón social ANDRIANO HERMANOS, con domicilio en Rivadavia Nº 521 de TARTAGAL, se separa el socio señor Naldo César Andriano, a quien se le transfiere el negocio de FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION denominado FERBAZEL, ubicado en Rivadavia Nº 480 de TARTAGAL, quedando a su cargo la totalidad del ACTIVO Y PASIVO del mismo negocio.— Oposiciones de Ley en Rivadavia Nº 521 Tartagal, Provincia de Salta.

e) 10 al 16-10-63

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 15444 — Asamblea General Ordinaria

Se cita a los accionistas de Río Bermejo S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 del corriente, a horas 16, en el local de calle Balcarce 376, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1º) Aprobación de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Síndico.
- 2º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
- 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda las disposiciones estatutarias para asistir a la Asamblea.

e) 15 al 21-10-63

Nº 15429 — CONVOCATORIA:

Se cita a los señores socios del COLEGIO DE ABOGADOS DE SALTA, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 24 del corriente, a horas 21, en la Sede del mismo, a los efectos de tratar sobre: Formación de la Caja de Previsión del Colegio de Abogados.— Daniel Ovejero Solá —Presidente— Salúm Amado — Secretario.

e) 14 al 18-10-63

Nº 15428 — "LA CONFIANZA"
Compañía Argentina de Seguros S.A.
Citación a Asamblea

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de calle España 614, el día 26 de Octubre de 1963 a horas 16, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963.
- 2º) Fijar el número de Directores titulares y suplente.
- 3º) Elegir directores titulares y suplentes.
- 4º) Designar síndico titular y fijar su remuneración. Designar síndico suplente.
- 5º) Designar dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Se recuerda el cumplimiento del Art. 33 de los estatutos (depósito de las acciones dos días antes de la Asamblea).

Adolfo Arias Linares — Director Secretario
e) 14 al 18-10-63

Nº 15397 — VALLE DE LERMA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria SALTA, Octubre 9 de 1963

De acuerdo al Art. 17 incisos b) y c) de los Estatutos, el Directorio cita a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1963 a las 17 horas, en el local social de la calle Corrientes Nº 953, para tratar los siguientes puntos de la

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico.
- 2º) Ratificación de la labor desarrollada por el Directorio y Síndico.
- 3º) Elección de Directores titulares y suplentes.
- 4º) Elección de Síndico titular y suplente.
- 5º) Distribución de utilidades.
- 6º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 21 de los Estatutos Sociales para tener acceso a la Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación las acciones correspondientes, los certificados provisorios o el equivalente recibo bancario.

EL DIRECTORIO

VALLE DE LERMA S.A.

Fábrica de Bebidas Gaseosas y Anhidrido Carbónico — I.C.F. é I.

e) 10 al 16-10-63

Nº 15396 — Viñuales, Royo, Palacio y Cía. S.A.C.I. — Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Por resolución de reunión de Directorio de fecha 15 de Setiembre de 1963, y de acuerdo al Artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de Noviembre de 1963 a horas 11 en la sede social, calle Bartolomé Mitre 270 de la ciudad de Salta, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Modificación de los Artículos: 1º; 2º; 5º y 31º de los Estatutos Sociales.
- 2º) Designación de dos señores accionistas para suscribir el ACTA DE ASAMBLEA.

Para concurrir a la Asamblea, con derecho a voto, os señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario.

de las mismas, en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión.

Por el Directorio
MIGUEL VINALES
 Presidente
 e) 10 al 16-10-63

**Nº 15378 — APOYO COMERCIAL
 S.A.F.I.C.I.G.F.
 CONVOCATORIA**

Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de Octubre de 1963, a horas 22, en el local de calle Alberdi Nº 470, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Mayo de 1963.
- 2º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
- 3º) Retribución del Directorio.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

SALTA, Octubre de 1963.

EL DIRECTORIO
 e) 9 al 15-10-63

Nº 15375 — Lázaro Dolensky Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre de 1963, a las 19,30

horas en Caseros 775 — Salta

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio Ejercicio 31 de agosto de 1963.
- 2º) Ratificación contrato celebrado por el Directorio.
- 3º) Elección de Síndico Titular
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta

SALTA, Setiembre 15 de 1963

EL DIRECTORIO

Lázaro Dolensky S.A.I.C.I.A.

LAZARO DOLENSKY
 Presidente

e) 9 al 15-10-63

Nº 15346 —ALTOS HORNOS GÜEMES — S. A. I. C. — Belgrano 962 — T. 2073. Salta Segunda Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Noviembre de 1963, a las 15 horas, en 9 de Julio 811, Campo Santo, Provincia de Salta, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1962.

2º) Situación de los suscriptores de acciones morosos.

3º) Elección de Directores y Síndicos.

4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

5º) No habiendo habido quórum en la 1ª Convocatoria se advierte que la presente Asamblea quedará constituida con los accionistas presentes y sus resoluciones se tomarán por mayoría simple de votos.

EL DIRECTORIO

NOTA: Recuérdase el cumplimiento del artículo 23 de los Estatutos Sociales.

e) 8 al 21-10-63.

A V I S O S

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**TALLERES GRAFICOS
 CARCEL PENITENCIARIA
 S A L T A
 1 9 6 3**